



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2017 – 2019**

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

INDICE

1.	Resumen Ejecutivo	4
2.	Análisis Contextual	6
2.1	Base institucional y ámbito de competencia.....	6
2.2	Estructura orgánica	7
2.3	Descripción del contexto.....	9
3.	Evaluación del cumplimiento de los logros esperados	15
	Indicador 1.1 “Porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho”	17
	Indicador 1.2. “Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA”	20
	Indicador 1.1.1 “Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas”	22
	Indicador 1.2.1 “Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas”	24
	Indicador 1.3.1 “Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas”	28
	Indicador 1.4.1 “Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas”	32
	Indicador 1.5.1 “Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia”	38
	Indicador 1.6.1 “Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo”	41
	Indicador 2.1 “Índice de efectividad de la gestión institucional del OEFA”	46
	Indicador S1.1 “Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial”	49
	Indicador S2.1 “Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA”	51
	Indicador S3.1 “Índice de efectividad del desarrollo institucional”	56
	Indicador S4.1 “Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.”.....	63
	Indicador S5.1 “Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA”	65
	Indicador S6.1 “Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano”	67
4.	Propuestas para mejorar la estrategia	70
5.	Conclusiones y recomendaciones	72
5.1	Conclusiones	72
5.2	Recomendaciones	75
6.	ANEXOS	77
	■ Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7). 77	
	■ Cuarto informe de evaluación de implementación POI.	77
	■ Resumen de evaluación de indicadores	78

1. Resumen Ejecutivo



1. Resumen Ejecutivo

La evaluación de los resultados de la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en el año 2018, comprende la revisión de los instrumentos de política relacionados con la implementación del plan, así como el análisis de los resultados y logros obtenidos por las áreas responsables del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Asimismo, se detallan las dificultades presentadas en el año y las medidas correctivas adoptadas para lograr el cumplimiento de las metas establecidas para cada indicador.

En cuanto al desempeño de los indicadores, se observa que, 2 de los 3 indicadores de los OEI tuvieron buenos niveles de rendimiento, mientras que 9 de los 12 indicadores de las AEI cuentan con la misma clase de rendimiento, siendo superior a 100% en algunos casos. Adicionalmente, aquellos indicadores que no cumplieron con la meta usualmente se deben por temas como la formulación o asuntos externos a la unidad orgánica responsable del indicador.

Al respecto, se ha presentado un avance rezagado en el indicador del OEI 1.1, vinculado con el Porcentaje de Administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho. Este bajo desempeño se debe principalmente a la formulación de la meta y debido a que su resultado depende en gran parte de los administrados y no únicamente del OEFA.

En cuanto al indicador AEI 1.1.1, el cual mide la Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas, la meta no pudo ser alcanzada debido a que las acciones de supervisión a EFA no contemplaron dicho resultado dentro del diseño de sus intervenciones. Por otra parte, se ve la necesidad de revisar los indicadores de soporte correspondiente a la AE.2.4. Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico y a la AE.2.5. Transferir las funciones y competencias planificadas a la gestión del OEFA, dado los cambios en las normativas de planeamiento institucional y por la estacionalidad del indicador.

Dado que los problemas detectados se relacionan generalmente a que algunos indicadores no dependen necesariamente del buen desempeño de la institución, se desarrolló el PEI 2019-2022, aprobado mediante resolución de consejo directivo N°033-2018-OEFA/CD, el cual contiene indicadores directamente relacionados con las actividades del OEFA e incluye las pautas establecidas por CEPLAN para el desarrollo de planes institucionales.

2. Análisis contextual



2. Análisis Contextual

2.1 Base institucional y ámbito de competencia

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental y de asegurar el adecuado equilibrio entre la inversión privada en actividades económicas y la protección ambiental. El OEFA es, además, el ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

El OEFA se creó en el año 2008 mediante Decreto Legislativo N° 1013 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, e inició sus actividades de fiscalización ambiental directa en el año 2010.

Esta entidad se encarga de fiscalizar a los administrados que pertenecen a los sectores de minería (mediana y gran minería), energía (hidrocarburos y electricidad), pesquería (procesamiento pesquero industrial y acuicultura de mayor escala) e industria manufacturera (rubros de cerveza, papel, cemento, curtiembre, fundición de metales, biocombustible, elaboración de bebidas y otros).

El OEFA ejecuta directamente las acciones de fiscalización y sanción respecto de actividades bajo su competencia, y supervisa el desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local, que se encargan de fiscalizar las demás actividades económicas; ello con la finalidad de garantizar que estas entidades desarrollen sus funciones de manera imparcial, ágil y eficiente.

La fiscalización ambiental que desarrolla el OEFA es un macroproceso, que comprende las siguientes funciones:

- 🌐 **La función evaluadora:** comprende la vigilancia y monitoreo de la calidad del ambiente y sus componentes (agua, aire, fauna, flora, suelo, ruido y radiaciones no ionizantes, entre otros). Además, implica la labor de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y de sitios impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos.
- 🌐 **La función de supervisión directa:** contempla la verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables. Asimismo, comprende la facultad de dictar medidas preventivas, mandatos de carácter particular y requerimientos de actualización de instrumentos de gestión ambiental.

- 🌐 **La función de fiscalización y sanción:** comprende la investigación de la comisión de posibles infracciones administrativas, y la imposición de sanciones, medidas cautelares y correctivas.
- 🌐 **La función de aplicación de incentivos:** mediante la cual se administra el Registro de Buenas Prácticas Ambientales y se otorgan incentivos para promover el sobrecumplimiento de la normativa ambiental.

La fiscalización ambiental que realiza el OEFA promueve una protección ambiental efectiva a través de la transparencia, la participación ciudadana y la capacitación en fiscalización ambiental. Para ello, cuenta con el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA) mediante el cual todo ciudadano puede presentar una denuncia respecto a hechos que podrían constituir infracciones ambientales y a su vez realiza diversos talleres, foros, entre otros espacios académicos dirigidos a la población en general.

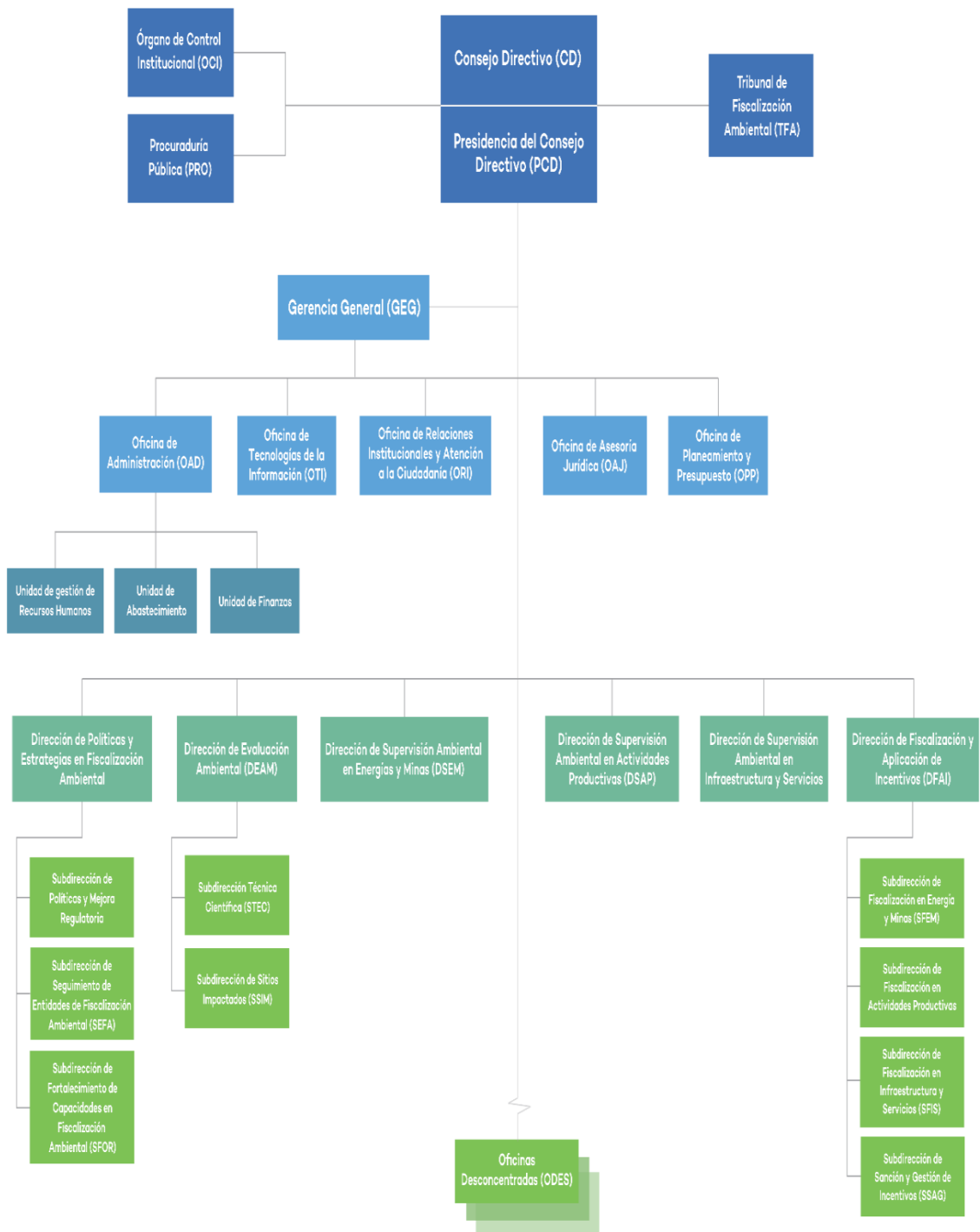
La eficiente fiscalización ambiental del OEFA crea y fortalece lazos de confianza entre la población y las empresas. La pronta identificación de incumplimientos a la normativa ambiental previene la génesis de conflictos socioambientales, y en aquellos casos en los que persiste la conflictividad, el OEFA cumple un importante rol en la gestión de los citados conflictos, brindando información técnica en los espacios de diálogo a efectos de facilitar la adopción de acuerdos.

2.2 Estructura orgánica

La Estructura Orgánica vigente del OEFA está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM publicado el 21 de diciembre de 2017. Comprende la siguiente organización básica con la que se cumplen con funciones de fiscalización ambiental especializadas según los sectores en los que asume competencias.

Al respecto, es necesario resaltar que el diseño organizacional mostrado no corresponde con el PEI 2017 – 2019, dado que este documento se encuentra diseñado con la estructura orgánica vigente a diciembre de 2016. Este cambio en el diseño organizacional podría afectar, en alguna medida, la responsabilidad sobre el desarrollo de las acciones estratégicas y la medición de los indicadores correspondientes.

Gráfico 1
Estructura Orgánica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



2.3 Descripción del contexto

Para entender el contexto donde se implementa el PEI 2017 – 2019 en el año 2018, primero es necesario conocer la cobertura de las acciones de la institución. El OEFA realiza actividades de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental en diferentes sectores económicos, los cuales vienen siendo transferidos al OEFA desde su creación.

En la siguiente tabla se muestran los sectores que ya han sido transferidos y aquellos que se encuentran en proceso:

Tabla 1
Proceso de transferencia de sectores a OEFA, a diciembre 2018

Autoridad Sectorial	Sector	Estado	Descripción
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas	Energía	Culminado	- <u>Hidrocarburos</u> : Actividades de exploración, explotación, transporte, refinación, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos en general. - <u>Electricidad</u> : actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica.
	Minas	Culminado	Actividades mineras que pertenecen a los estratos de gran y mediana minería (explotación, exploración, cierre de minas, cierre de pasivos ambientales mineros, beneficio y almacenamiento de concentrados).
Ministerio de la Producción	Pesca	Culminado	Actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mayor escala.
	Industria	Culminado	Actividades de la industria manufacturera y comercio interno: Cerveza, papel; cemento; curtiembre; industrias básicas de hierro y acero; Fundición de hierro y acero; Fundición de metales



Autoridad Sectorial	Sector	Estado	Descripción
			ferrosos; fabricación de artículos de hormigón; cemento y yeso; actividades de biocombustibles (biodiesel 100 y alcohol carburante) y petroquímica intermedia y final; destilación rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas; elaboración de vinos; elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales, elaboración de azúcar.
Ministerio de Salud	Salud	Culminado	Infraestructuras de tratamiento, transferencia, valorización y disposición final de Residuos Sólidos.
Ministerio de Agricultura	Agricultura	En proceso	Producción y transformación Agrícola, producción y transformación pecuaria e infraestructura de uso agrario.
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Transporte	En proceso	En elaboración.
	Comunicaciones	Primer semestre del año 2020	Por definir.
Ministerio de Defensa	Defensa	Primer semestre del año 2021	Por definir.
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda y construcción	Primer semestre del año 2021	Por definir.
	Saneamiento	Primer semestre del año 2021	Por definir.

Elaboración: Propia.

Asimismo, el OEFA ha adquirido competencias de fiscalización por diferentes normativas vigentes, las cuales empezaron a ser implementadas durante el año 2018:

Tabla 2
Competencias implementadas por OEFA en 2018

Normativa	Ámbito	Descripción
Ley N° 29811 – Ley que establece la Moratoria al Ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un periodo de 10 años	Organismos Vivos Modificados (OVM)	Actividades relacionadas a la importación, comercialización y producción de OVM
Ley N° 29968 – Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE)	Consultoras Ambientales	Consultoras ambientales que elaboran evaluaciones preliminares y estudios ambientales en el marco del SEIA inscritas en el Registro de Consultoras Ambientales o en los Registros que administran las autoridades sectoriales que aún no han transferido funciones al SENACE

Elaboración: Propia

Las competencias adquiridas de manera progresiva por la institución hacen que la cantidad de administrados aumente, así como las zonas de intervención de cada actividad económica y las poblaciones potencialmente afectadas por dicha actividad; incrementando además la cantidad de emergencias y denuncias ambientales, es decir, acciones no programadas por OEFA, las cuales se dan en respuesta a estas situaciones.

Adicionalmente, de acuerdo al Estudio de Percepción del Desempeño de la Fiscalización Ambiental en zonas de Conflictividad Socio Ambiental realizado por el OEFA en el año 2017, en 28 zonas de conflictos socio ambientales, más del 50% de la población percibe a la contaminación ambiental como el principal problema local. Asimismo, el principal problema ambiental identificado de manera mayoritaria (más del 70%) es la percepción sobre la contaminación del agua: ríos, lagos, lagunas, entre otros. La conflictividad socio ambiental en el país representa el 62% de los conflictos sociales según las cifras reportadas por la Defensoría del Pueblo,¹ en tanto la Presidencia del Consejo de Ministros reporta que el 59% de los conflictos sociales están relacionados a actividades

¹ Defensoría del Pueblo - Reporte de conflictos sociales N° 178 - diciembre 2018

mineras, petroleras e hídricas.² Por este motivo, en el 2018 el OEFA ha estado presente en 33 espacios de dialogo para conocer las demandas realizadas por la población en relación a la problemática percibida.

Como se ha podido observar, el año 2018 para OEFA ha sido dinámico y ha demandado la atención de emergencias y denuncias ambientales, así como la participación en espacios de dialogo de los conflictos socio-ambientales. Esto ha requerido que la organización se adapte continuamente y re programe actividades para atender estas situaciones. A continuación, se presenta una sistematización de evidencias de la problemática ambiental a finales del año 2018 para cada sector económicos fiscalizado por OEFA:

Tabla 3
Problemática ambiental en el área de influencia de proyectos y actividades según sector/tema

Minería	Hidrocarburos	Electricidad	Pesca
115 casos de alto riesgo en 30 Unidades Mineras que involucran 77 puntos de vertimiento de efluentes en 47 cuerpos de agua.	Contaminación de 1'679,888 m ² impactados por derrames y/o fugas de hidrocarburos.	Riesgo de afectación al recurso hídrico por la operación de 10 centrales hidroeléctricas. 52 millones de dólares de inversión en proyecto hidroeléctrico en riesgo producto de potencial conflicto socioambiental.	Riesgo de afectación de: • Componente hídrico en 4 Bahías: Paita, Coishco, Callao y Chancay. • Componente aire en la Bahía El Ferrol de Chimbote.
80 Unidades Mineras con conflictos socioambientales. 5,302 millones de dólares de inversión minera en riesgo producto de potenciales conflictos socioambientales.	34 instalaciones de hidrocarburos en etapa de abandono. 60 millones de dólares de inversión en hidrocarburos en Pasco en riesgo producto de potencial conflicto socioambiental.	Riesgo de afectación a la salud debido al incremento de niveles de ruido, producto de la operación de 10 Centrales Térmicas en zonas urbanas.	• La fauna acuática en el Estero de Tumbes y Zarumillo.

² Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Social y Diálogo - Reporte Willaqniki N° 08-2018 - anual 2018

Minería	Hidrocarburos	Electricidad	Pesca
696 expedientes con 1,885 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 77% de los casos hay riesgo moderado y en 12%, riesgo significativo.	467 expedientes con 1,248 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 77% de los casos hay riesgo moderado y en 12%, riesgo significativo. 1,010 expedientes con 2,245 presuntas infracciones sancionables en unidades menores de hidrocarburos.	261 expedientes que con 616 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 65% de los casos hay riesgo moderado y en 10%, riesgo significativo.	310 expedientes con 1,092 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 72% de los casos hay riesgo moderado y en 4%, riesgo significativo.

Industria	OVM	Residuos Sólidos	Consultoras Ambientales
Riesgo de afectación al componente aire: <ul style="list-style-type: none"> • Quema de caña de azúcar en La Huaca y Miguel Checa en Piura. • Fabricación de productos de madera en Punchana y Yarinacocha, Ucayali. • Ladrilleras en Lima Lurigancho - Chosica. 	El 68.6% de los agricultores supervisados en los distritos de La Unión, Bernal y Vice siembran semillas de maíz con presencia de Organismos Vivos Modificados.	1,585 botaderos a nivel nacional, con una afectación de 1,902.17 ha en las que se realizan prácticas inadecuadas, sin control y manejo, en la mayoría de los casos.	Riesgo de elaboración de Estudios Ambientales de baja calidad en consultoras ambientales con profesionales no inscritos, información desactualizada o con poco sustento técnico.
Riesgo de afectación al componente hídrico producto del vertimiento de efluentes: <ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de productos químicos en el Callao. • Fabricación de papel en Puente Piedra y Comas en Lima. 		Generación de 20,541 toneladas/día de residuos municipales, de los cuales el 46% son dispuestos en rellenos autorizados y el 54% en botaderos.	
565 expedientes con 1,352 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 65% de los casos hay riesgo moderado y en 8%, riesgo significativo.			6 expedientes con 27 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 100% de los casos hay riesgo moderado.

Fuente: PLANEFA 2019.



3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

A continuación, se detallan los resultados alcanzados en el periodo 2018, medidos a través de los indicadores de los objetivos estratégicos y de las acciones estratégicas institucionales a fin de describir la causalidad entre las actividades operativas desarrolladas en el periodo y los resultados obtenidos. Para tal efecto, se utilizará la siguiente escala de calificación:



Tabla 4
Escala de calificación

Calificación	% de cumplimiento	Símbolo
Muy bueno	$\geq 95\%$	★
Bueno	90% a $< 95\%$	●
Regular	85% a $< 90\%$	▲
Deficiente	$< 85\%$	◆

Fuente: Directiva N° 005 -2012-EF/50.01.³

³ Directiva N° 005-2012-EF/50.01 “Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2018”.





OEI1. Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados



OEI1. Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados

Corresponde al cumplimiento del objetivo misional del OEFA, y es medido mediante dos indicadores, los cuales son detallados a continuación con sus respectivas metas anuales:

Tabla 5
Indicadores del Objetivo Estratégico Institucional

Objetivo estratégico 1	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.			
Indicador 1.1	Porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	SLB	ND	70%	80%
	Responsables: <ul style="list-style-type: none">  Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM)  Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)  Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS) 			
Indicador 1.2	Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	SLB	88%	89%	90%
	Responsable: <ul style="list-style-type: none">  Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM) 			

Indicador 1.1 “Porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho”


Responde a los incumplimientos detectados que fueron corregidos por los administrados durante la etapa de supervisión.

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados

- Se supervisaron 1,092 unidades fiscalizables. El 30% de presentaron conductas de incumplimiento que luego fueron adecuadas a derecho. Esto significa que subsanaron dichos incumplimientos durante el proceso de supervisión.

Tabla 6
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018) ⁴	% de cumplimiento
Porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho	70%	30%	 43%

Los resultados alcanzados en este indicador para el periodo 2018 muestran una ejecución deficiente. No obstante, la formulación de la meta de este indicador ha presentado inconvenientes que se explicarán más adelante.

- Las unidades fiscalizables adecuadas a derecho en el año 2018, fueron:

Tabla 7
Unidades fiscalizables por sector que se adecuaron a derecho, 2018

Sector	Administrados con Inicio de PAS	Administrados que subsanaron	% de cumplimiento
Energía y Minas	213	89	41.8%
Actividades Productivas	406	96	23.6%
Infraestructura y Servicios	16	6	37.5%
Total	635	191	30.1%

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS.

- Es importante precisar que, de los 2,247 informes de supervisión culminados por la DSEM, DSAP y DSIS, durante el año 2018, el 52% recomienda el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), al haberse encontrado posibles incumplimientos en la etapa de supervisión, en tanto que, el 48% recomienda el archivo de los casos supervisados.

⁴ Datos y metodología de cálculo, revisados y trabajados de manera conjunta con el personal de la Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Proceso - CSEP y las direcciones de supervisión ambiental del OEFA: DESEM, DSAP y DSIS.

Dificultades

- El indicador “porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho”, al ser un indicador de resultado, toma como referencia a las unidades fiscalizables supervisados en el año 2017, que se adecuan a derecho en el año 2018. Ahora bien, a fin de corroborar el porcentaje de cumplimiento, la evaluación de este indicador implicaría que las unidades fiscalizables supervisados en ambos años sean los mismos, sin embargo, en la medida que la programación de las supervisiones de los años 2017 y 2018, obedece a la problemática emergente y a las actividades transferidas hasta ese momento, los criterios de priorización de las supervisiones han ido variando, lo cual ha generado que las unidades fiscalizables supervisadas no sean los mismos que los del año siguiente. Por tal razón, la verificación del indicador 1.1 del PEI no resulta factible.
- Dependiendo de los incumplimientos detectados en la supervisión y de la complejidad de las actividades- la adecuación de la conducta a derecho puede requerir de periodos de mediano y largo plazo, toda vez que podría involucrar la implementación de sistemas de tratamiento y/o manejos integrales.
- En algunos casos los incumplimientos se han generado debido a la ausencia de organismos que cuenten con metodologías acreditadas para realizar el monitoreo ambiental; por lo que, la adecuación de esta conducta no era posible.
- La notificación y el envío de los cargos de las cartas notificadas requiriendo el cumplimiento de las obligaciones ambientales a los administrados, suelen demorar al momento de corroborar la corrección de la conducta.
- Sin perjuicio de lo señalado, es oportuno indicar que la adecuación a derecho está sujeta a la voluntad del administrado; por lo que, el cumplimiento de este indicador va más allá de las acciones que desempeña la DSEM, la DSAP y la DSIS.

Medidas correctivas

- Como medida correctiva se reformuló el nuevo indicador para el PEI 2019 – 2022, considerando las obligaciones fiscalizables cumplidas sobre las verificadas correspondiente al mismo año efectuado.
- Evaluar e implementar acciones que promuevan e incentiven a los administrados a realizar esfuerzos para cumplir con sus obligaciones ambientales y adecuarse a derecho con la normatividad ambiental, evitando la aplicación de sanciones y/o medidas administrativas que perjudican el desarrollo de sus actividades poniendo en riesgo la salud de las personas.
- Se ha coordinado con todos los jefes de las ODES para que contribuyan en la notificación de las cartas para comunicar los incumplimientos a los administrados en provincia. Adicionalmente, se coordina con los supervisores, quienes durante sus labores en campo apoyen con dicha labor.

Indicador 1.2. “Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA”

Este indicador responde al cumplimiento de los ECA de los componentes agua, aire y suelo, como resultado de los monitoreos ambientales realizados.

Debido a que existen gran cantidad de parámetros establecidos en el ECA para calidad de agua, para fines de este indicador se ha considerado únicamente los parámetros establecidos según el Art. 7 del Decreto Supremo N° 024-2008-PCM - Reglamento de la Ley N° 28804 de la Declaratoria de Emergencia Ambiental. Los cuales son: mercurio (Hg), cadmio (Cd), plomo (Pb) y arsénico (As). Así mismo, mencionar que se ha considerado para la determinación de cumplimiento de ECA los Decretos Supremos vigentes en cada año de evaluación. Es decir, para los años del 2010 al 2015 el DS 002-2008 MINAM y para el año 2016 el DS 015-2015 MINAM.

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados

- La medición del presente indicador corresponde a la medición únicamente de ECA en los componentes agua y suelo del medio ambiente, con los resultados siguientes:

Tabla 8
Resultados del Indicador

Indicador	Componentes	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA	Agua	89%	86%	 101%
	Suelo	89%	93%	
	Total	89%	90%	

Dificultades

- Para el cálculo del indicador de porcentaje de cumplimiento de ECA, se consideraron los componentes ambientales de agua y suelo; ya que para el componente aire el ECA no contempla un valor de 24 horas para plomo por lo

que se hace la comparación referencial con los valores establecidos por la normativa canadiense a través del Air Ambient Quality Criteria 2012 (AAQC), motivo por el cual no se puede utilizar la data obtenida en las evaluaciones del componente aire como parte del porcentaje de cumplimiento de los ECA.

 **Medidas correctivas**

- El indicador no es factible de ser medido, y dado que la misión del OEFA se orienta a “Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país”, se ha considerado en el nuevo PEI 2019-2022, la formulación de un solo indicador que apunte directamente a incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales verificadas de las unidades fiscalizables supervisadas, utilizando para ello el enfoque de articulación de sus procesos; y, de resultados de los indicadores asociados a la fiscalización ambiental.

AE1.1. Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados

Relacionada con la mejora de capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFAs), que por ser entidades que tienen atribuidas funciones de fiscalización ambiental, funcionan como la contraparte del OEFA en el ámbito nacional, regional y local; es medido mediante un indicador, que se detalla a continuación con su respectiva meta anual:

Tabla 9
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica 1.1.	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.			
Indicador 1.1.1	Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	SLB		5.0%	10.0%
	Responsables:  Subdirección de Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA)  Oficinas Desconcentradas (ODES) ⁵			

Indicador 1.1.1 “Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas”


A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados

- En el periodo 2018 no se logró cumplir la meta prevista para la Acción Estratégica “A1.1 Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.”

⁵ En el marco de la Resolución de Consejo Directivo N° 020-2017-OEFA-CD, que delega las funciones vinculadas a la supervisión directa y la supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en las Oficinas Desconcentradas del OEFA, dentro de su ámbito geográfico de intervención.

Tabla 10
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas	5%	0%	 0%

 **Dificultades**

- Las 2,410 supervisiones a las EFA realizadas en el periodo 2018, se planificaron y ejecutaron previo análisis de priorización en base a un enfoque de riesgo, a fin de lograr avances en la solución de las problemáticas ambientales; es decir, tuvieron un enfoque específico y no general. Por lo tanto, para la verificación y medición del desempeño de las EFA, no se utilizó un instrumento de medición que permitiera la cuantificación, como puede ser una Ficha de Obligaciones Ambientales, razón por la cual no fue posible el cálculo del Indicador “Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas”.

 **Medidas correctivas**


- El OEFA ha formulado un nuevo PEI para el periodo 2019-2022, el cual comprende 4 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), el primero de ellos orientado a “Fortalecer el desempeño del SINEFA”, con el indicador “Índice de Fortalecimiento del SINEFA”

Este primer objetivo, incide directamente en la función rectora que sobre él ejerce el OEFA y comprende 3 Acciones Estratégicas (AEI), de las cuales, la denominada “Seguimiento periódico al cumplimiento de las funciones de las EFA” con el indicador “Porcentaje de EFA supervisadas que cumplen con el PLANEFA”, busca medir el desempeño de las EFA respecto de las metas y actividades establecidas en su PLANEFA.

AE1.2. Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFAs

Relacionada con el ejercicio de la Rectoría del SINEFA para la cual el OEFA supervisa para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs.

Tabla 11
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica 1.2.	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs			
Indicador 1.2.1	Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	SLB	100.0%	100.0%	100.0%
	Responsables:			
	<ul style="list-style-type: none">  Subdirección de Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA)  Oficinas Desconcentradas (ODE)⁶ 			

Indicador 1.2.1 “Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas”

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- 100% de Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) supervisadas en el cumplimiento de sus funciones de fiscalización ambiental, lo cual significó supervisar las 774 EFA priorizadas a inicios de 2018. Por otra parte, se supervisaron a 44 EFA de forma especial (no programadas), las cuales se dieron principalmente en atención a las denuncias ambientales.

⁶ En el marco de la Resolución de Consejo Directivo N° 020-2017-OEFA-CD, que delega las funciones vinculadas a la supervisión directa y la supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en las Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), dentro de su ámbito geográfico de intervención.

Tabla 12
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas	100%	106%	★ 106%

- El detalle de la ejecución indicada se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13
EFA supervisadas en 2018

Nivel de EFA	EFA supervisada		
	Priorizado	Ejecutado	Ejecución
Nacional	2	5	250.0%
Regional	26	37	142.3%
Local	746	776	104.0%
Total	774	818	105.7%

Fuente: SEFA y ODES.

- La supervisión del cumplimiento de las funciones de Fiscalización Ambiental a 818 EFA (79 SEFA y 739 ODES), generó 2,410 informes de seguimiento y verificación.

Tabla 14
Acciones de supervisión a EFA en 2018

Nivel de EFA	Supervisión a EFA				
	Programado	Ejecutado		Total	Ejecución
		Regular	Especial		
Nacional	27	21	5	26	96.3%
Regional	97	93	23	116	119.6%
Local	2,193	2,162	106	2,268	103.4%
Total	2,317	2,276	134	2,410	104.0%

Fuente: SEFA y ODES.

- En cuanto a las supervisiones especiales, 43 de ellas fueron realizadas por la SEFA y 91 por las ODES; todas ellas en respuesta inmediata a denuncias ciudadanas por medios de comunicación, solicitudes de instituciones externas como Contraloría, Congreso de la República, Defensoría del Pueblo y Ministerio del Ambiente.

Adicionalmente, se tuvieron los siguientes resultados:

- Atención de 2,711 requerimientos de información con las EFA de los 3 niveles de gobierno y 796 derivaciones para la atención en otras áreas del OEFA.
- Visitas a 62 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para recoger información en campo que permita su registro en un sistema georeferenciado. Dicho trabajo se realizó en conjunto con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (EFA de ámbito nacional) en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash.
- Aprobación de 14 Reglamentos de Supervisión y Fiscalización, en el mismo número de gobiernos regionales, tomando como modelo el SUPERPAS aprobado por OEFA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 036-2017-OEFA-PCD. Cabe indicar que 11 de ellos ya han sido publicados en el Diario Oficial El Peruano.
- Ejecución de 17 acompañamientos técnicos a gobiernos regionales: 10 en minería a los GORE La Libertad, Arequipa, Huánuco, Ica, Callao (en 2 oportunidades), Loreto, Ancash, Lima y Puno; y, 7 en pesca a los GORE Huánuco, Callao, Ica, Loreto, Lima, Puno y Ancash.

Dificultades

- Las EFAS cuentan con escasos recursos humanos y económicos para el desarrollo de sus funciones de fiscalización ambiental. Esto dificulta el poder elaborar un seguimiento adecuado.
- En el caso de las ODE, se priorizó en los primeros meses del año la elaboración de los informes de las supervisiones realizadas a los grifos y estaciones de servicio correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017 por lo que las actividades de supervisión a EFAS empezaron en la mayoría de las oficinas desconcentradas en el mes de mayo.

Medidas correctivas

- Como medida correctiva frente a las dificultades presentadas durante el periodo 2018, la SEFA contrato temporalmente los servicios de 35 Terceros Supervisores y gestionó la incorporación de 39 plazas CAS nuevas para el desarrollo permanente de actividades enmarcadas en las funciones que tiene a su cargo la SEFA de acuerdo al ROF del OEFA, siendo algunas de ellas:
 - o Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA.
 - o Atención de las denuncias ambientales a través del Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (Sinada).
 - o Atención de requerimientos formulados por el Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional del Perú en el marco de las investigaciones por


delitos ambientales a cargo de la Coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (Cofema).

- Reorganización interna de los equipos de especialistas legales en la SEFA, para la atención de los pasivos documentales de la Cofema, durante los meses de febrero a junio, lo cual tuvo un nivel alto de prioridad al tratarse de requerimientos con responsabilidad penal, realizados por fiscales especializados en materia ambiental.
- Reprogramación de recursos (especialistas, presupuesto, equipos ambientales, entre otros), para la inmediata atención de las supervisiones especiales.

AE1.3. Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA

Relacionada con el rol evaluador que ejerce el OEFA entorno al cumplimiento de las obligaciones ambientales de las unidades fiscalizables de los administrados.

Tabla 15
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica 1.3	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.			
Indicador 1.3.1	Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	SLB	29%	33%	38%
Responsable:  Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)				

Indicador 1.3.1 “Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas”

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- La Dirección de Evaluación Ambiental, programó para año 2018 evaluaciones ambientales en el ámbito de 108 agentes económicos (administrados) fiscalizables por el OEFA, sobre la base de un universo de 201.


Tabla 16
Agentes económicos evaluados

Sector		Universo de agentes económicos	Universo de Administrados priorizados 2018	Administrados evaluados en el año 2018
Evaluaciones Ambientales en	Minería y Energía	201	115	34
	Pesquería, Industria y Otros		86	74
Total de administrados evaluados		201	201	108

Fuente y elaboración: Dirección de Evaluación Ambiental.

- Lo logrado equivale al 54% de la meta programada, lo cual significó un cumplimiento mayor de la meta propuesta para esta acción estratégica, como se indica a continuación:

Tabla 17
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	33%	54%	 164%

Adicionalmente, se tuvieron los siguientes resultados:

- Se han ejecutado 12 Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT), en los sectores de minería y energía (electricidad e hidrocarburos), evaluaciones que promueven la participación ciudadana informada y responsable a través de mecanismos que facilitan su ejercicio, considerando el enfoque de género y la interculturalidad como ejes importantes de la participación. La información contemplada en estas evaluaciones ambientales sirve a la vez para toma de decisiones de otras instituciones del estado y con las participaciones ciudadanas realizadas se mejoró la percepción de la población hacia el estado y las empresas involucradas.
- Se han realizado 16 Evaluaciones Ambientales que Determinan Causalidad (EADC), en los sectores de minería, energía, industria y pesca, acciones ejecutadas a través de monitoreos y estudios técnicos especializados para determinar posibles fuentes de alteración de los diversos componentes ambientales, en áreas donde se desarrollaron o desarrollan actividades económicas fiscalizables de competencia del OEFA, ya sea que se encuentren en etapa de operación, cierre o abandono.
- Se han ejecutado 13 Vigilancias Ambientales (VA) en los sectores de minería, energía e industria; con el objetivo de analizar el comportamiento del componente ambiental con relación al desarrollo de las actividades económicas.
- Se han emitido 130 informes de evaluación ambiental para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (IPASH). En noventa (90) informes se determinó la existencia de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y en cuarenta (40) la inexistencia de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

- Se han ejecutado 16 informes de evaluación ambiental para la Identificación de Sitios Impactados. En catorce (14) informes se determinó la existencia de sitios impactados y en dos (2) la inexistencia de sitios impactados. Respecto a los catorce (14) sitios impactados identificados, se ha estimado que uno (1) de ellos es de riesgo alto a la salud de las personas, y once (11) de ellos de riesgo alto al ambiente.
- En resumen, durante el año 2018 se generaron 187 productos relacionados a las evaluaciones ambientales:

Tabla 18
Informes de Evaluaciones Ambientales

Evaluaciones Ambientales	Meta	
	Programada	Ejecutada
Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT)	11	12
Evaluaciones Ambientales que Determinan Causalidad (EADC)	14	16
Vigilancias Ambientales (VA)	12	13
Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos (IPASH)	130	130
Identificación de Sitios Impactados (ISI)	16	16
Total	185	187

Fuente y elaboración: Dirección de Evaluación Ambiental.

- Es importante precisar que acorde con las innovaciones tecnológicas, la Subdirección Técnica Científica de la Dirección de Evaluación Ambiental (STEC-DEAM), forma parte de Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA), en el que se visualiza el registro de datos a tiempo real en las estaciones de vigilancia de calidad de aire; la información de las concentraciones de dióxido de azufre (SO₂) y material articulado de diámetro menor a 10 micras (PM10); y, el comportamiento en el tiempo y la comparación con el ECA para aire y los niveles de estado de alerta nacionales para contaminantes del aire (<http://publico.oefa.gob.pe/Portalfiscamb/resultados.do>) ubicados en los departamentos de Piura, Pasco, Junín y Moquegua.

Dificultades

- Cuatro (4) Evaluaciones Ambientales programadas para el 2018, pospusieron su aprobación para el año 2019, ya que cada una de ellas conllevó al monitoreo de numerosos puntos, los cuales en determinados casos tuvieron que ser modificados e incrementados a solicitud de la población; además, atendiendo a la conflictividad presente en algunos casos, como a la complejidad propia de los estudios, se dificultó la labor de los equipos evaluadores en campo, sin contar la etapa de análisis de la información recabada. Las dificultades presentadas para el cumplimiento de la meta programada, se describen a continuación:

- Retrasos en el envío de muestras recolectadas en los monitoreos de las evaluaciones ambientales programadas.
- Retraso en la contratación de laboratorio acreditado para el análisis de muestras de suelo y sedimento.
- Escasa participación de los pobladores en los talleres informativos para las evaluaciones ambientales tempranas.
- Dificultades de acceso a puntos de monitoreo de agua, en zonas con conflicto socio ambiental.
- Servicio de mantenimiento preventivo de estaciones móviles programadas en la ciudad de Lima, generando periodos sin registro de datos de vigilancia de calidad de aire.
- Demora en el proceso de contratación de servicio de internet satelital, retrasando la visualización de la vigilancia a tiempo real en el PIFA.

Medidas correctivas

Para la ejecución de esta acción estratégica se propusieron las siguientes alternativas de solución:

- Reprogramación de salidas a campo, a fin de cumplir con las evaluaciones ambientales programadas para este periodo.
- Se realizaron coordinaciones con las Direcciones de Supervisión Ambiental para realizar los análisis en un laboratorio acreditado y las intervenciones en conjunto, para el cumplimiento de la fiscalización ambiental programadas en el Planefa 2018.
- Inicialmente los talleres participativos se realizaban en un lugar céntrico del distrito y al no contar con acogida, los talleres se comenzaron a realizar en cada centro poblado, con lo cual se logró contar con una mayor participación de los pobladores de la zona.
- Ejecución de contrataciones directas para cubrir los requerimientos de análisis de parámetros ambientales en las evaluaciones ambientales programadas.
- Se realizaron reuniones de coordinación con la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos y con la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, con Perupetro, con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) y con la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas del OEFA para mejorar la gestión de los PASH.
- Antes del inicio de las actividades de campo, se sostuvieron reuniones con la Oficina de Administración del OEFA, con la finalidad de llegar a acuerdos que faciliten realizar los pagos de servicios diversos y la rendición de viáticos de los evaluadores. Asimismo, la Oficina de Administración solicitó presentar evidencias como fotos, videos y registros de las dificultades presentadas en campo, para sustentar mejor el pago de los servicios diversos.

AE1.4. Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA

El desarrollo de esta acción responde a la función de supervisión directa, la cual es una acción de seguimiento y verificación de las actividades de los administrados (agentes económicos), que se llevan a cabo para asegurar el buen desempeño ambiental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en: (i) la normativa ambiental; (ii) los instrumentos de gestión ambiental; (iii) las medidas administrativas dictadas por el OEFA y; (iv) otras fuentes de obligaciones ambientales.

Tabla 19
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica 1.4.	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA			
Indicador 1.4.1	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	SLB	88.0%	90.0%	95.0%
	Responsables:			
	<ul style="list-style-type: none">  Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM)  Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)  Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS) 			

Indicador 1.4.1 “Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas”

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- Para el año 2018, las direcciones de supervisión ambiental programaron supervisar un total de 1,208 unidades fiscalizables respecto del cumplimiento de sus obligaciones ambientales, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 20
Agentes económicos (unidades fiscalizables) priorizados supervisados, 2018

Supervisión directa al administrado	Ejecución 2018		
	Programado	Ejecutado	% Cumplimiento
Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM)			
Minería	131	95	72.5%
Hidrocarburos	28	24	85.7%
Electricidad	115	97	84.3%
Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)			
Pesquería	196	174	88.8%
Industria	258	214	82.9%
Agricultura	400	403	100.8%
Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS)			
Consultoras Ambientales	42	44	104.8%
Residuos Sólidos	38	41	107.9%
TOTAL	1,208	1,092	90.4%

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS.

- El desarrollo de estas acciones permitió obtener un *muy buen* resultado, respecto del indicador “*Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas*”:

Tabla 21
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	90.0%	90.4%	★ 100%

- Como resultado de las supervisiones a 1,092 unidades fiscalizables, se ha concluido con la elaboración de 2,247 informes de acciones de supervisión directa. Del total de informes, 1,483 corresponden a supervisiones regulares y 764 a supervisiones especiales.

Tabla 22
Supervisiones directas por sector

Supervisión directa al administrado	Ejecución 2018		
	Regular	Especial	Total
Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM)			
Minería	150	262	412
Hidrocarburos	70	205	275
Electricidad	267	33	300
Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)			
Pesquería	244	68	312
Industria	255	186	441
Agricultura	422	0	422
Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS)			
Consultoras Ambientales	39	5	44
Residuos Sólidos	36	5	41
TOTAL	1,483	764	2,247

Fuente: DSEM, DSAP y DSIS.

- Las supervisiones directas realizadas por la DSEM, DSAP y DSIS, en algunos casos significaron el desarrollo de un informe para más de un departamento. El resultado de las acciones de supervisión por departamento se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 23
Informes de supervisión concluido por departamento

Departamento	Agricul-tura	Indus-tria	Pesca	Electri-cidad	Hidrocar-buros	Minería	Consultoras Ambientales	Residuos Sólidos	Total
Amazonas	34	0	0	8	13	0	0	0	55
Ancash	30	2	96	18	5	27	0	0	178
Apurímac	0	3	0	8	0	22	0	0	33
Arequipa	0	65	12	22	4	26	0	0	129
Ayacucho	0	3	0	7	3	17	0	0	30
Cajamarca	30	3	1	28	10	39	0	0	111
Callao	0	87	17	5	15	18	1	3	146

Departamento	Agricul- tura	Indus- tria	Pesca	Electri- cidad	Hidrocar- buros	Minería	Consultoras Ambientales	Residuos Sólidos	Total
Cusco	0	6	0	10	13	22	0	0	51
Huancavelica	0	0	1	5	3	22	0	0	31
Huánuco	35	1	0	3	2	3	0	0	44
Ica	75	9	25	14	7	8	0	0	138
Junín	0	2	2	37	2	46	0	3	92
La Libertad	37	20	9	6	4	22	2	0	100
Lambayeque	70	10	0	7	5	0	0	0	92
Lima	41	204	21	55	51	75	41	35	523
Loreto	0	0	0	13	77	0	0	0	90
Moquegua	0	3	6	15	4	22	0	0	50
Pasco	0	1	2	12	0	46	0	0	61
Piura	35	12	75	18	64	2	0	0	206
Puno	0	4	4	9	1	19	0	0	37
San Martín	35	0	0	4	2	0	0	0	41
Tacna	0	2	11	5	2	5	0	0	25
Tumbes	0	0	30	1	8	0	0	0	39
Ucayali	0	4	0	5	8	0	0	0	17
Total	422	441	312	315	303	441	44	41	2,319

Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Proceso (CSEP).

- A nivel Regional, las cinco (5) regiones con mayores intervenciones concluidas son: Lima (523), Piura (206), Ancash (178), Callao (146) e Ica (138). Por otro lado, los departamentos de Tacna (25) y Ucayali (17) presentan las intervenciones más bajas.

Las mayores intervenciones en el sector Industria se desarrollaron en los departamentos de Lima (204) y Callao (87), en el subsector de Hidrocarburos en los departamentos de Loreto (77) y Piura (64), el sector de Minería en los departamentos de Lima (75), Junín (46) y Pasco (46), en el subsector de Electricidad en los departamentos de Lima (55), Junín (37) y Cajamarca (28), en el sector de Pesquería en los departamentos de Ancash (96) y Piura (75), en el sector agricultura en los departamentos de Ica (75) y Lambayeque (70), en consultoras ambientales en el departamento de Lima (41) y en residuos sólidos en el departamento de Lima (35)

- Durante el año 2018, la supervisión ambiental a las consultoras ambientales, ha permitido identificar que los administrados no se encuentran debidamente informados respecto de:
 - (i) Sus obligaciones dentro del marco legal vigente;

- (ii) De las funciones que realiza el OEFA a fin de verificar el cumplimiento de las mismas; y,
- (iii) La tipificación de infracciones que le son aplicables.

Dificultades

La ejecución de la acción estratégica presentó las siguientes dificultades:

- La meta no ha podido ser ejecutada al 100%, debido a que durante el desarrollo de las actividades han surgido emergencias y denuncias ambientales, así como pedidos de fiscalía, que han tenido que ser atendidos de forma rápida y oportuna, reemplazándose las supervisiones priorizadas.
- No se cuenta con instrumentos técnicos-legales para la supervisión ambiental de residuos sólidos, que permita obligar a los administrados a cumplir con los compromisos que se explican en sus Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA); asimismo, para el caso de las municipalidades provinciales y distritales, no han sido aprobados por el MINAM, las pautas, criterios, instrucciones, lineamientos y contenidos para coadyuvar y orientarlas a cumplir con sus obligaciones referentes a la disposición final segura de sus residuos y la recuperación de las áreas degradadas, por lo tanto, al no contar con dichos instrumentos técnicos no es posible hablar de cumplimiento de obligaciones, sino únicamente de supervisiones.
- La ejecución del presupuesto 2018 para el pago de la planilla de personal por Contrato Administrativo de Servicio (CAS) no logro ejecutarse al 100%; debido a que las diferentes convocatorias para contratar personal CAS iniciadas en el tercer trimestre, fueron quedando desierto, incidiendo directamente en la ejecución del presupuesto programado; asimismo es preciso señalar que dichos saldos no ejecutados corresponden a la fuente de financiamiento RDR (Recursos Directamente Recaudados).

Medidas correctivas

- En el PLANEFA 2019, se han incorporado nuevos criterios de “riesgo ambiental” para priorizar la programación de actividades de fiscalización ambiental de los sectores económicos de competencia del OEFA.
- Para impulsar la gestión administrativa dentro de las acciones logísticas para la contratación de servicios de laboratorio, alquiler de vehículos de transportes, entre otros bienes y servicios, se ha recurrido a la contratación de personal especializado en materia de contrataciones públicas con estudios en planeamiento y presupuesto público con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos trazados.
- Se ha considerado el presupuesto mínimo requerido del total de puestos CAS vigentes (Remuneraciones, pago EsSalud y Aguinaldos) y Personal Tercero por un periodo de doce (12) meses coordinando con la Oficina de Planeamiento y


Presupuesto para que efectuó la habilitación del presupuesto en las específicas que les corresponde, con el objeto de cumplir con las actividades programadas para el periodo 2018.

- Respecto a Residuos Sólidos, en el marco de la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo, la DSIS solicitó la modificación del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, referente al plazo para la presentación de los planes de recuperación o programas de reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos, que es una obligación de las municipalidades que cuentan con este tipo de áreas en su jurisdicción cuya fiscalización es competencia del OEFA. Por lo cual, el desarrollo de acciones de supervisión de esta obligación está supeditada al plazo que se establezca en dicha Ley.
- Respecto a las Consultoras Ambientales, se observa que es indispensable la revisión de los tipos de infracciones aplicables a consultoras ambientales, los cuales requieren algunas precisiones; así como la revisión de la normativa vigente aplicable al Registro Nacional de Consultoras Ambientales. Ello coadyuvará con asegurar que los servicios que se prestan para elaborar los estudios ambientales sean idóneos y respondan a los objetivos del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA.

AE1.5. Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA

El desarrollo de esta acción finaliza el proceso de fiscalización ambiental, evaluando en primera y segunda/última instancia administrativa el cumplimiento de las obligaciones ambientales y el desempeño ambiental de las empresas administrativas bajo la competencia del OEFA.

Tabla 24
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica 1.5.	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA			
Indicador 1.5.1	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	89.49%	90.05%	90.10%	90.15%
Responsable:  Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI)				

Indicador 1.5.1 “Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia”

Mediante este indicador se evalúa las infracciones resueltas en primera instancia. La evaluación de dichas infracciones busca mejorar la calidad del análisis de las infracciones resueltas, con el fin de alcanzar las metas establecidas.

Cabe precisar, que para la medición del indicador del PEI, no se consideran los pronunciamientos sobre la multa y/o medida correctiva derivadas de la declaración de responsabilidad, ni las infracciones que han sido declaradas nulas debido a que la instancia administrativa no ha finalizado en tales extremos

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- Durante el año 2018, de las 713 infracciones sancionadas en primera instancia, el Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) considera en su análisis de cálculo solo aquellas que no fueron objeto de apelación y las infracciones confirmadas

en responsabilidad. En tal sentido, en segunda instancia se han confirmado 535 de las 591 infracciones consideradas para su evaluación (90.52%). Esto corresponde a un cumplimiento del 100.5% de la meta programada.

Tabla 25
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia	90.10%	90.52%	★ 100%

- Cabe indicar que, la resolución es el documento donde se determina la existencia o no de responsabilidad administrativa respecto de cada infracción imputada. Al respecto, durante el periodo de análisis se programó la emisión de 2,467 resoluciones en primera instancia, de los cuales se ejecutó 2,421 (98.1%). En los subsectores electricidad, minería, pesca e infraestructura y servicios se superaron las metas establecidas, mientras que en los sectores hidrocarburos e industria no se alcanzaron las metas, tal como se señala en la siguiente tabla:

Tabla 26
Ejecución de las metas de 2018

Sector	Meta Física											
	Unidad de Medida	Programación					Ejecución					% Avance Anual
		I Trim.	II Trim.	III TRIM.	IV TRIM.	Total	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	Total	
Energía y Minas	Resolución	250	532	428	589	1,799	256	522	435	566	1,779	98.9%
Electricidad	Resolución	30	64	59	111	264	30	63	74	135	302	114.4%
Hidrocarburos	Resolución	121	316	269	298	1,004	121	311	258	250	940	93.6%
Minería	Resolución	99	152	100	180	531	105	148	103	181	537	101.1%
Actividades Productivas	Resolución	80	115	198	274	667	90	116	196	239	641	96.1%
Industria	Resolución	28	55	100	224	407	34	49	100	183	366	89.9%
Pesca	Resolución	52	60	98	50	260	56	67	96	56	275	105.8%
Infraestructura y Servicios	Resolución	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	100.0%
Total		330	647	626	864	2,467	346	638	631	806	2,421	98.1%

Fuente: Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI)

- Durante el año 2018, existía una alta cantidad de expedientes pendientes por atender de los años 2013 a 2017. A enero de 2018 se identificaron un total de 3,666 informes de supervisión como carga procesal, mientras que durante el año 2018 ingresaron 2,113, haciendo un total de 5,779 expedientes, de los cuales se llegaron a concluir 4,190 (72.5%), quedando un total de 1,589 expedientes pendientes de tramitar para el siguiente periodo.

Dificultades

- Las metas del indicador “Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia” fueron proyectadas cuando se encontraba vigente la Ley N° 30230 del 12 de julio de 2014, bajo la cual se suspendía la potestad sancionadora del OEFA por tres años, con ello, la imposición de multa disminuyó considerablemente y por ende la tasa de apelaciones fue mucho menor, debido ello era preciso realizar el ajuste en las proyecciones del indicador a fin de contar con metas reales.


Medidas Correctivas

- Se han evaluado las proyecciones y ajustado las metas en el nuevo PEI 2019-2022 del OEFA.

AE1.6. Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente

Esta acción estratégica contribuye al fortalecimiento de la fiscalización ambiental, articulando acciones de acompañamiento social y participando en los diversos espacios de diálogo generados por las instituciones del Estado para la atención de las demandas y preocupaciones de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de las actividades productivas de competencia del OEFA.

Tabla 27
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica 1.6	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente			
Indicador 1.6.1	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	SLB	85%	90%	95%
Responsable:  Coordinación de Gestión Socio Ambiental (CGSA)				


Indicador 1.6.1 “Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo”

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- Durante el año 2018, el OEFA ha participado en 33 espacios de diálogo a nivel nacional en los cuales se han asumido cincuenta y dos (52) compromisos en veintiocho (28) espacios de diálogo, ejecutándose en su totalidad cuarenta y nueve (49) compromisos, es decir, se ha logrado una muy buena ejecución de la meta programada.

Tabla 28
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo	90%	94%	 104%

- El detalle del cumplimiento de los compromisos asumidos y cumplidos en las mesas de dialogo, se muestra a continuación:

Tabla 29
Compromisos asumidos y cumplidos

Nº	Región	Espacios de diálogo	Reuniones	Asumido	Cumplido
1	Ancash	Mesa de Diálogo de Atupa y Antahurán	10	6	6
2	Ancash	Problemática socioambiental en torno al derrame de relaves procedentes de la unidad minera Huancapetí	2	1	1
3	Apurímac	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia de Cotabambas - (Mesa de Trabajo Cotabambas)	4	0	0
4	Ayacucho	Mesa de Diálogo Comunidad Campesina Taca y la empresa minera Catalina Huanca S.A.C.	6	0	0
5	Cajamarca	Espacio técnico multisectorial Post Declaratoria de Emergencia Ambiental de la Provincia de Hualgayoc (Espacio Técnico Multisectorial Post DEA Hualgayoc)	11	3	3
6	Callao	Post DEA Callao	13	4	3
7	Cusco	Reunión Trimestral entre el Estado, Comunidades Nativas del Bajo Urubamba y empresas (Pluspetrol, Repsol, GSP y CNPC) (Mesa de Dialogo Bajo Urubamba)	3	1	1
8	Cusco	Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitario para la provincia de Espinar - (Comité de Gestión Espinar)	18	4	4
9	Cusco	Mesa de dialogo del distrito de Velille - (Mesa de dialogo Velille)	2	0	0

Nº	Región	Espacios de diálogo	Reuniones	Asumido	Cumplido
10	Junín	Mesa de Dialogo Ambiental y Sostenibilidad de Andaychagua - (Mesa de dialogo Andaychagua)	4	0	0
11	Junín	Mesa de Dialogo del Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha (MDPRPM) - (Mesa de dialogo Morococha)	1	0	0
12	Junín	Grupo Técnico Estratégico Mantaro (Grupo Técnico Mantaro)	5	2	1
13	Junín	Mesa de Dialogo Chinchaycocha	10	3	3
14	La Libertad	Mesa de diálogo entre el caserío La Ramada y la empresa minera Tahoe Perú	2	2	2
15	La Libertad	Reunión Multisectorial e Intergubernamental sobre el caso el caso de la Unidad Minera Quiruvilca	10	1	1
16	Lima	Mesa de Dialogo de Oyon	6	2	2
17	Loreto	Dialogo establecido entre el Estado y organizaciones indígenas en Saramurillo - (Mesa de dialogo Saramurillo)	14	1	1
18	Loreto	Mesa de diálogo entre el Poder Ejecutivo, PETROPERU y la CCNN de Chapis (Mesa de dialogo de Chapis)	1	0	0
19	Loreto	Mesa de Trabajo encargada de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañon del departamento de Loreto (CUATRO CUENCAS) (Mesa de trabajo Cuatro Cuencas)	11	6	6
20	Loreto	Espacio de diálogo instaurado entre Petroperú y pobladores de comunidades nativas de Andoas por derrame de petróleo ocurrido el 25.05.2018	4	3	3
21	Loreto	Mesa de dialogo Mayuriaga	2	1	0
22	Loreto	Mesa de Trabajo Datem del Marañon	2	2	2
23	Moquegua	Caso Torata - Cujone (Southern Perú Cooper Corporation)	7	1	1
24	Moquegua	Comité Ambiental Participativo del rio Coralaque (Caso Tucari-rio Coralaque)	4	2	2
25	Pasco	Mesa de dialogo para el desarrollo del distrito de Simon Bolivar - (Mesa de dialogo Simon Bolivar)	5	0	0
26	Puno	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de los distritos de Ocuvi y Vila Vila, Provincia de Lampa, departamento	9	2	2

Nº	Región	Espacios de diálogo	Reuniones	Asumido	Cumplido
		de Puno (Mesa de trabajo Ocuvi-Vila Vila)			
27	Puno	Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Cuenca Llallimayo (antes, Mesa de dialogo de Llalli) (Comisión Multisectorial LLallimayo)	26	2	2
28	Puno	Comité de Gestión y Seguimiento Sechura (CGSS) de la Comisión Multisectorial encargada de elaborar y proponer el plan de prevención y mejoramiento de la calidad ambiental de la Bahía de Sechura (Comité de Seguimiento Bahía de Sechura)	3	3	3
Total			195	52	49

Dificultades

Se presentaron las siguientes dificultades en el desarrollo de la acción estratégica:

- Factores externos, tales como: cancelaciones de reuniones, postergaciones en los puntos de agenda, intervención de entidades estatales, que han postergado en algunas ocasiones el cumplimiento de los compromisos en las fechas establecidas.
- Respecto a los factores que impidieron el cumplimiento de los tres (03) compromisos no ejecutados al 31 de diciembre 2018, fueron:
 - o Externo: Un (1) compromiso de supervisión especial, no se ejecutó por la negativa de la Comunidad Nativa de Mayuriaga a permitir el ingreso del Estado.
 - o Interno: Dos (2) compromisos relacionados a la presentación de informes, se encuentran en etapa de coordinación con los órganos de línea del OEFA.

Medidas correctivas

Se presentan las siguientes alternativas de solución a fin de mejorar el desempeño del indicador:

- Coordinación con la Oficinas Desconcentradas del OEFA, para su asistencia en aquellos espacios de diálogo donde por la premura de su convocatoria no es posible participar.
- Coordinaciones permanentes con las entidades estatales involucrados en los espacios de diálogo para una intervención planificada e integral del Estado.
- Coordinaciones constantes con los órganos de línea del OEFA, para atender dentro de los plazos establecidos los pedidos de información y los compromisos asumidos en los espacios de diálogo.

- Presentación de los compromisos asumidos en los espacios de diálogo, a pesar que la temática ambiental no se considere en la agenda de la sesión.


OE2. Modernizar la gestión institucional del OEFA



OE2. Modernizar la gestión institucional del OEFA

El segundo objetivo estratégico del OEFA, está enfocado a la mejora de la gestión institucional, descrita con el cumplimiento de los estándares de la Política de Modernización de la Gestión Pública.

Tabla 30
Indicador del Objetivo Estratégico Institucional

Objetivo estratégico 2.	Modernizar la gestión institucional del OEFA.			
Indicador 2.1	Índice de efectividad de la gestión institucional del OEFA			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	SLB	0.912	0.939	0.972
Responsable:  Gerencia General (GEG)				

Indicador 2.1 “Índice de efectividad de la gestión institucional del OEFA”

El presente indicador, contiene información sobre el cumplimiento en la ejecución de metas de las acciones estratégicas que son parte de este objetivo estratégico, el mismo que se compone de las siguientes variables:

1. Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial
2. Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA
3. Índice de efectividad del desarrollo institucional
4. Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico
5. Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA
6. Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros


- De las seis variables que componen el indicador, en cuatro de ellas se ha cumplido con la meta programada; en tanto que, en los dos restantes debido a factores externos no se lograron concretar las metas. Los resultados obtenidos por cada variable se muestran a continuación:

Tabla 31
Resultados por cada variable del Indicador

Variables	Programado	Ejecutado	% de avance
S1.1 Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	97.7%	86.1%	88%
S2.1 Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA	1.6	2.4	150 %
S3.1 Índice de efectividad del desarrollo institucional	0.718	0.749	104%
S4.1 Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico	1.00	0.60	60%
S5.1 Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	100%	100%	100%
S6.1 Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	94%	96%	102%
$(S1.1)*(1/6)+(S2.1)*(1/6)+(S3.1)*(1/6)+(S4.1)*(1/6)+(S5.1)*(1/6)+(S6.1)+(1/6)$	0.939	0.862	92%

- En tal sentido, y considerando la meta programada, los resultados del presente indicador muestra una buena ejecución dentro del periodo 2018:

Tabla 32
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Índice de efectividad de la gestión institucional	0.939	0.862	 92%

Dificultades

- La meta del indicador “S1.1 Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial”, está sujeto a la valoración y juicio de los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos; así como de la programación de emisión de resoluciones; los cuales constituyen factores externos que hace que este sujeto a otras dependencias para el cumplimiento de la meta del indicador.
- El no cumplimiento de la meta del indicador “S4.1 Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico”, se dio debido a que la programación de las metas consignadas en el PEI 2017-2019 fueron establecidas considerando el marco normativo vigente del CEPLAN en el momento de su formulación, el cual cambio en mayo del 2017, con la vigencia de la Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD.

Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; documento en el que se modifica el desarrollo del proceso de planeamiento para todas las instituciones miembros del SINAPLAN, dejando sin efecto la elaboración de 04 informes de análisis estratégicos, documentos programados como una de las variables que componen el indicador S4.1.

 **Medidas correctivas**


- La Procuraduría Pública del OEFA cuenta con procesos además de los contenciosos administrativos con procesos penales, constitucionales, laborales, civiles, arbitrajes y administrativos, por lo cual para el periodo 2019 al 2022 se ha propuesto medir las sentencias favorables en todos los procesos a cargo de la Procuraduría Pública del OEFA.
- Con la finalidad de poder elaborar los informes de análisis estratégicos se sostuvieron reuniones de coordinación con el CEPLAN, a fin de recibir una transferencia metodológica personalizada para la actualización de los documentos normativos. Asimismo, se incrementó el capital humano en la coordinación de Planeamiento de la OPP.

S1. Ejercer la defensa jurídica del OEFA

Acción Estratégica relacionada con la representación y defensa de los intereses jurídicos institucionales en los procedimientos y procesos en los que la Entidad es parte.

El cálculo del indicador considera el universo de los procesos judiciales, que se circunscribe únicamente a los procesos contenciosos administrativos, dado que este tipo de proceso judicial representa la mayor carga procesal judicial de la Procuraduría (procesos judiciales en trámite⁷), donde los administrados impugnan ante el Poder Judicial las multas impuestas por incumplimiento de normas ambientales.

Tabla 33
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica S1.	Ejercer la defensa jurídica del OEFA			
Indicador S1.1	Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	97.3%	97.50%	97.70%	97.90%
Responsable:  Procuraduría Pública (PRO)				

Indicador S1.1 “Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial”

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- Del universo de 209 resoluciones, ente autos y sentencias, se han declarado favorables 180, lo que representa el 86.1% de las resoluciones.

Tabla 34
Resoluciones emitidas por el Poder Judicial en procesos contenciosos administrativos seguidos contra el OEFA

Resoluciones	A favor	En contra	Total emitidas	% de Resoluciones a favor
Autos y sentencias en 1° instancia	66	21	87	75.9%
Autos y sentencias en 2° instancia	61	8	69	88.4%
Calificación de casaciones	53	0	53	100.0%
Total	180	29	209	86.1%

⁷ La Procuraduría Pública considera procesos en trámite a los procesos judiciales desde la demanda hasta la conclusión del proceso, incluyendo la ejecución de la sentencia.

Fuente: Procuraduría Pública.

- Como resultado del desempeño de la acción estratégica, se obtuvo el 88% de ejecución de la meta programada del indicador, lo cual representa una ejecución de nivel regular como se muestra a continuación:

Tabla 35
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	97.7%	86.1%	 88%

 **Dificultades**

- El no cumplimiento del indicador programado en el año 2018, se debió a factores externos como son la no emisión de sentencias por parte del Poder Judicial, el cual hace que dependamos de la programación de emisión de sentencias de cada órgano jurisdiccional, además de la ponderación que cada magistrado otorga en cada uno de los procesos contenciosos administrativos a su cargo.

 **Medidas correctivas**

- La Procuraduría Pública del OEFA cuenta con procesos además de los contenciosos administrativos con procesos penales, constitucionales, laborales, civiles, arbitrajes y administrativos, los cuales en el nuevo PEI 2019-2022 del OEFA se ha propuesto medir.


S2. Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA

Acción estratégica vinculada con el quinto pilar central de la Política de Modernización de la Gestión Pública denominada “Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento”.

Durante el año 2018, se ha venido impulsado el camino de transformación digital en la entidad con el objeto de modernizar la gestión institucional y, de esta manera, mejorar los servicios públicos que se brinda a la ciudadanía, en concordancia con los lineamientos descritos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

El indicador “Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA”, mide la variación en cantidades de soluciones informáticas (hardware y software) que son puestas a disposición de los grupos de interés del OEFA (ciudadanos, gobierno, administrados, empleados), respecto de la línea base.

Tabla 36
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica S2.	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA			
Indicador S2.1	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	SLB	0.8	1.6	2.4
Responsable:  Oficina de Tecnología de la Información (OTI)				

Indicador S2.1 “Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA”

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros


- Se desarrollaron ocho (08) soluciones informáticas de gobierno electrónico, lo cual significó una tasa de variación de 2.4 respecto de la línea base, como se indica en el cuadro siguiente:

Tabla 37
Numero anual de soluciones informáticas desarrolladas

	Línea Base (LB)	Año 2017	Año 2018
Nº de soluciones informáticas	5	4	8
Nº de soluciones informáticas acumuladas		9	17
Variación (%) respecto de la LB		0.8	2.4

- En tal sentido, y considerando la meta programada, los resultados del presente indicador muestra una muy buena ejecución dentro del periodo 2018:

Tabla 38
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA	1.6	2.4	 150 %

- Las soluciones informáticas de gobierno electrónico desarrolladas fueron:
 - o Implementación del Sistema de Supervisión On line (SISO v 2.0) – Fase I: Registro de Compromisos Ambientales e Informes de Monitoreo.
 - o Implementación de la Interoperabilidad Interinstitucional utilizando la PIDE.
 - o Implementación de la Evaluación de conocimientos CAS en Línea para el Concurso de vocales del OEFA.
 - o Implementación del Portal Virtual de Atención y Servicio al Ciudadano.
 - o Implementación de una solución informática para la vigilancia ambiental en línea en La Oroya.
 - o Implementación del aplicativo web para el registro de los postulantes a plazas CAS.
 - o Implementación del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (SIGED)
 - o Implementación de un Aplicativo (APP) del OEFA Orientado al Ciudadano.
- Cabe precisar que, si bien se tenían programada cuatro soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el marco del cumplimiento del PEI, la OTI, con el apoyo de la Alta Dirección, ha impulsado el camino de transformación digital en la entidad con el objeto de modernizar la gestión institucional y, de esta manera, mejorar los servicios públicos que brindamos a la ciudadanía, para lo cual se ha planteado la «**Visión Tecnológica del OEFA**» (**VTO**) en concordancia con los lineamientos descritos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

 **Dificultades**

- Se presentaron demoras en la fase de indagación de mercado, lo cual se evidenció en el requerimiento del servicio de internet de sedes desconcentradas el mismo que no se pudo concretar debido a demoras en el estudio de mercado y al valor estimado (como resultado del estudio de mercado) oneroso con respecto al actual servicio de las ODES. Similar caso ocurrió con el servicio de suscripción al software Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenter, cuyo procedimiento de contratación resultó desierto y debido al cierre del año fiscal 2018, no pudo realizarse la segunda convocatoria en el mismo año. Otro caso es la adquisición de switches, los cuales fueron considerados en el Plan de Implementación del IPV 6, cuya adquisición presentó demoras en el estudio de mercado, convocándose el procedimiento con previsión.

 **Medidas correctivas**


- El equipo técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), trabajará con anticipación los ajustes o actualización de los términos de referencia y especificaciones técnicas en coordinación con la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración (UAB-OAD).
- Realizar reuniones de coordinaciones entre la UAB y Gerencia General a fin de direccionar los esfuerzos en el cumplimiento de las metas programadas a partir del año 2019.

S3. Gestionar el desarrollo institucional del OEFA

Acción estratégica vinculada con el tercer y cuarto pilar central de la Política de Modernización de la Gestión Pública denominadas “Gestión por procesos, simplificación administrativa y Organización Institucional” y “Servicio Civil Meritocrático”.

El indicador que mide el cumplimiento de esta acción estratégica, responde al desarrollo de cuatro variables relacionadas: i) procesos de apoyo implementados, ii) avance del tránsito al Servicio Civil, iii) satisfacción del clima laboral y, iv) procesos ejecutados del PAC.

Tabla 39
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica S3.	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA			
Indicador S3.1	Índice de efectividad del desarrollo institucional			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	0.418	0.565	0.718	0.900
Responsable:  Gerencia General (GEG)				

Cada variable contiene las siguientes consideraciones:

Procesos de apoyo implementados

Conforme lo establece el marco normativo vigente, el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA⁸ define tres tipos de procesos:

- i) Procesos Operativos o Misionales,
- ii) Procesos Estratégicos y,
- iii) Procesos de Apoyo o Soporte⁹.

Este último grupo se compone de 04 procesos de Nivel 1:

- PA01 - Recursos Humanos,
- PA02 - Administración y Finanzas (comprende: Gestión Logística, Gestión Financiera, Gestión de Ejecución Coactiva y Gestión Documental),
- PA03 - Tecnologías de la información y,

⁸ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 065-2015-OEFA/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 080-2016-OEFA/PCD y N° 012-2018-OEFA/PCD de fecha 02 de febrero de 2018, se aprueba el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

⁹ En el marco del documento orientador: Metodología para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de administración pública del D.S. N° 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

- PA04 - Asesoría Jurídica.
- Es necesario precisar que la implementación de la gestión por procesos se realiza en tres etapas: *(i) formulación, (ii) aprobación e (iii) implementación, partiendo de un diseño inicial dado en el Mapa de Procesos.*

Avance del Tránsito al Servicio Civil

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como órgano rector, define cuatro etapas para que las Entidades del Estado puedan transitar al Régimen del Servicio Civil¹⁰.

De las acciones que conforman la tercera etapa, el PEI 2017-2019 recoge las siguientes actividades: i) Dimensionamiento, ii) Dotación y iii) Manual de Perfiles de Puestos”.

Satisfacción del Clima Laboral

La satisfacción del clima laboral en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA se instituye como insumo para el establecimiento de la Estrategia de la Entidad referida al fortalecimiento y desarrollo del personal a través de la planificación, evaluación y propuesta para el mejoramiento de la satisfacción de los colaboradores respecto de su ambiente laboral.

Procesos Ejecutados del PAC

El Plan Anual de Contrataciones – PAC del OEFA, es un instrumento de gestión utilizado para la planificación, ejecución y evaluación de las contrataciones de la institución, en virtud a los criterios establecidos en el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

¹⁰ Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 307-2017-SERVIR-PE de fecha 29.12.17, entre otros, se formaliza la aprobación del nuevo gráfico de las Etapas del proceso de tránsito de una entidad al nuevo régimen del Servicio Civil y sus resultados, las cuales según el Anexo N° 01 del mismo dispositivo legal son las siguientes: **(i) Inicio de incorporación al proceso de tránsito y preparación de la entidad**, que comprende: * Conformación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, * Garantizar que los servidores conozcan los objetivos que se persiguen en el proceso de tránsito; y * Conocimiento de la metodología e instrumentos del proceso de tránsito; **(ii) Análisis situacional de la entidad**, que comprende: * Conocimiento de la situación actual de la entidad: puestos y procesos de la entidad; * Identificación de oportunidades de mejora (sobre puestos y procesos); esta etapa concluye con la Resolución de inicio al Tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil; **(iii) Aplicación de mejora interna**, que comprende: * Documentos de gestión actualizados y aprobados (ROF y mapa de procesos); * **Análisis y determinación de dotación** (con la Resolución N° 081-2018-OEFA/GEG del 21.12.18, que aprueba “Determinación de Dotación de servidores civiles del OEFA”, se alcanzó un 60% de avance al 2018); * Perfiles de puestos definidos y valorizados (MPP aprobado) y * Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE aprobado); y **(iv) Concursos bajo el nuevo régimen**, que comprende: * Convocatoria de concursos públicos y * Implementación de procesos mejorados.


Indicador S3.1 “Índice de efectividad del desarrollo institucional”

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- La suma ponderada de las variables que componen el índice da como resultado una muy buena ejecución del indicador, el mismo que llegó a superar la meta en 104%, como se indica a continuación:

Tabla 40
Resultados del Indicador

Indicador	Variable	Órgano responsable	Progración (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Índice de efectividad del desarrollo institucional	Procesos de apoyo implementados	OPP	55%	66%	119%
	Avance del tránsito al Servicio Civil	OA (URH)	60%	60%	100%
	Satisfacción del clima laboral	OA (URH)	80%	74%	93%
	Procesos ejecutados del PAC	OA (UAB)	92%	100%	109%
Resultado (V1*25%+V2*25%+V3*25%+V4*25%)			0.718	0.749	 104%

Los resultados obtenidos de cada variable fueron:

Procesos de apoyo implementados

- Al cierre del período informado, la variable “**Procesos de apoyo o soporte implementados**” alcanzó el **66%**, según se detalla en el siguiente Cuadro, superando el porcentaje previsto en el PEI 2017-2019 para el 2018 (55%) para dicha variable.

Tabla 41
Avance en los procesos de apoyo implementados en el OEFA el 2018

Nº	Proceso de apoyo	Procedimientos que conforman el proceso	Resolución que aprueba	Fecha	Porcentaje de avance (*)
01	PA01 - Recursos Humanos	24	24 procedimientos aprobados el 2018 Resolución N° 084-2018-OEFA/GEG	28.12.18	25.00%
02	PA02 - Administración y Finanzas:	45	15 procedimientos aprobados el 2018		15.56%
	📁 PA0201 - Gestión Logística	19	Resolución N° 068-2018-OEFA/GEG Resolución N° 076-2018-OEFA/GEG	31.10.18 03.12.18	0.98% (03 de 19 procedimientos)
	📁 PA0202 - Gestión Financiera	18	Resolución N° 069-2018-OEFA/GEG Resolución N° 075-2018-OEFA/GEG Resolución N° 087-2018-OEFA/GEG	31.10.18 03.12.18 28.12.18	2.08% (06 de 18 procedimientos)
	📁 PA0203 - Ejecución Coactiva	03	Resolución N° 083-2018-OEFA/GEG	28.12.18	6.25% (03 de 03 procedimientos)
	📁 PA0204 - Gestión Documental	05	Resolución N° 086-2018-OEFA/GEG	28.12.18	6.25% (03 de 03 procedimientos)
03	PA03 - Tecnologías de la información	05	No se aprobaron procesos	-	0%
04	PA04 - Asesoría Jurídica	02	02 procedimientos aprobados el 2018 Resolución N° 051-2018-OEFA/GEG	20.07.18	25.00%
Total					65.56%

* Cada proceso de apoyo representa el 25% respecto a todos los procesos de apoyo (04).

Fuente: Gerencia General

📁 **Avance del Tránsito al Servicio Civil**

- Al cierre de 2018, la Oficina de Administración reportó un avance del 70% respecto del 60% programado. Con Resolución de Secretaría General N° 081-2018-OEFA/GEG de fecha 21 de diciembre del 2018, se aprueba la Dotación de los Servidores del OEFA, la cual corresponde a la etapa de mejoras internas. Respecto al Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y Cuadro de Puestos de la

Entidad (CPE), al 31 de diciembre se encontraban en revisión por parte de SERVIR y del MEF.

- En relación a las etapas para que las Entidades del Estado puedan transitar al Régimen del Servicio Civil, con la emisión de la Resolución que declara la ruta del Tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil¹¹ el OEFA ha culminado la segunda etapa. Actualmente el OEFA se encuentra en la tercera etapa denominada “Aplicación de mejora interna”, alcanzando al cierre del 2018 un 12.50% respecto de esta última.
- En tal orden de ideas, la variable “% de avance al tránsito al régimen del Servicio Civil” mide el siguiente porcentaje de avance:
 - Año 2016: 20% (Línea base: 2da Etapa del tránsito de Régimen de SERVIR)
 - Año 2017: 40% (Dimensionamiento: Mapeo de puestos)
 - Año 2018: 60% (Análisis y determinación de dotación)
 - Año 2019: 80% (Manual de Perfiles de Puestos)

En tal sentido, al cierre del período informado, con la aprobación de la “Determinación de Dotación de servidores civiles del OEFA”, la variable “Avance del tránsito al Servicio Civil” **alcanzó el 60 %**.

Tabla 42
Avance al Tránsito al Servicio Civil en el OEFA el 2018

Nº	Subetapas	Instrumentos que evidencian la subetapa	Resolución que aprueba	Fecha	Porcentaje de avance (*)
01	Documentos de gestión actualizados y aprobados	- ROF del OEFA Mapa de procesos del OEFA	Decreto Supremo Nº 013-2017-MINAM Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 065-2015-OEFA/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo Nº 080-2016-OEFA/PCD y Nº 012-2018-OEFA/PCD	21.12.17 02.02.18 (última modificación)	60%

¹¹ Con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 109-2016-SERVIR/PE de fecha 20.07.16, se declaró iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el OEFA.

Nº	Subetapas	Instrumentos que evidencian la subetapa	Resolución que aprueba	Fecha	Porcentaje de avance (*)
02	Análisis y determinación de dotación	- Mapeo de puestos Determinación de Dotación de servidores civiles del OEFA	Insumo necesario para la dotación de personal. Resolución Nº 081-2018-OEFA/GEG	21.12.18	
03	Perfiles de puestos definidos y valorizados	Manual de Perfil de Puestos de la entidad aprobado	En el PEI la aprobación del Manual de Perfil de puestos está prevista para el 2019 y representa un avance del 80 %	---	0%
04	Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad	Cuadro de Puestos de la Entidad aprobado	Esta subetapa no se contempla en el PEI 2017 - 2019	---	---
Total					60%

* En el PEI 2017 - 2019 se ha programado la culminación de las tres primeras subetapas.

Fuente: Gerencia General

Satisfacción del Clima Laboral

- Según la encuesta para el periodo 2018, formulada a los trabajadores del OEFA sobre el clima laboral, se tuvo como resultado que el 74% de trabajadores se encuentran satisfechos con el clima laboral del OEFA. Dicha encuesta estuvo dirigida al personal CAS, personal en el régimen Nº 728 y practicantes (1 057 personas), de las cuales respondieron el 94% (1,011 personas).

Procesos Ejecutados del PAC

- En relación al “Plan Anual de Contrataciones para el año 2018 del OEFA¹²” se han realizado veintitrés (23) modificaciones en el período informado, obteniendo un total de 71 procedimientos programados en dicho instrumento para el ejercicio 2018, los cuales se convocaron en su totalidad. De lo señalado se tiene que, al cierre del período informado, la variable “% de procesos del PAC ejecutados” **alcanzó el 100%** de ejecución, superando el porcentaje previsto para dicha variable (92%) en el PEI 2017-2019 para el año 2018.

¹² Aprobado por Resolución de Secretaría General Nº 003-2018-OEFA/SEG de fecha 18 de enero de 2018 y modificado por Resoluciones de Secretaría General Nº 021, 029, 030 y 036-2018-OEFA/SG y por Resolución de Administración Nº 099-2018-OEFA/OAD.

Dificultades

La ejecución del presente indicador presento las siguientes dificultades:

Procesos de apoyo implementados

- El procedimiento para el levantamiento de la información necesaria para la formulación de los procedimientos que los conforman fue más extenso a lo previsto debido a la complejidad y transversalidad de los mismos, factores que requirieron la contratación de servicios especializados destinados a incrementar el asesoramiento a los responsables de los procesos.






Avance del Tránsito al Servicio Civil

- Se presentaron observaciones por parte de SERVIR y el MEF, las cuales fueron subsanadas en diciembre de 2018. Con posterioridad se generaron demoras adicionales por parte de SERVIR, respecto a la revisión del levantamiento de observaciones, debido a cambios en la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR, con nuevos criterios en la revisión de la Dotación y del Manual de Perfiles de Puestos.




Satisfacción del Clima Laboral

- Con relación al Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2018 se tuvieron que cancelar las actividades que representaron un gasto representativo, debido al DU N° 005-2018 publicado en mayo del 2018, en donde se restringieron algunas específicas de gasto, lo cual impidió continuar con lo que se había programado en el Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2018.



○ **Cancelación de Ordenes de Servicio**

-  Adquisición de frutas para motivar la alimentación saludable en los colaboradores del OEFA.
-  Adquisición de arreglo floral de condolencias por el fallecimiento del colaborador del OEFA o familiar directo.
-  Adquisición de arreglos florales para el nacimiento de los hijos de los colaboradores
-  Servicio de alquiler de canchitas de fulbito y vóley para los colaboradores del OEFA.
-  Servicio de clases de full body y danzas para los colaboradores del OEFA.

○ **Exclusión de requerimientos en el PAC**

-  Jornada de Fortalecimiento de la Cultura Institucional.
-  Jornada de habilidades artísticas en el OEFA.
-  Jornada de fortalecimiento de estilos de vida saludable.

○ **Requerimientos dejados sin efecto**

-  Servicio de organización y desarrollo de la jornada de reconocimiento al rol de la madre trabajadora.
-  Servicio de transporte de personal para la jornada de reconocimiento al rol de la madre trabajadora.

- 🎬 Servicio de organización y producción de la jornada de fortalecimiento de trabajo en equipo para los colaboradores del OEFA.
- 🎬 Adquisición de artículos para el desarrollo de la jornada de fortalecimiento de trabajo en equipo para los colaboradores del OEFA.
- 🎬 Servicio de alimentación para el desarrollo de la Jornada de Fortalecimiento de Trabajo en Equipo para los colaboradores del

🌐 **Medidas correctivas**

Para la mejora en la ejecución del indicador se establecen las siguientes medidas correctivas:

🎬 **Procesos de apoyo implementados**

- La metodología aplicada ha comprendido, la sensibilización, por parte del personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de servicios de consultoría contratados, a los/as servidores/as de la entidad para su involucramiento en el proceso a su cargo, la formulación de propuestas de cada responsable de proceso en conjunto con las áreas usuarias; la sustentación ante el “Comité de Dirección de Gestión por Procesos y del Proceso de Simplificación Administrativa” en doce (12) sesiones; la presentación ante la Presidencia del Consejo Directivo, habiendo recibido en cada caso los aportes para su aprobación. Asimismo, se impulsaron acciones a fin de culminar con la formulación y aprobación de los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos de los procesos PA0201: Gestión Logística y PA0201: Gestión Financiera.

🎬 **Avance del Tránsito al Servicio Civil**

- Se desarrollaron varias reuniones con las oficinas de la Institución, a fin de realizar coordinaciones; así como también, reuniones con la Alta Dirección para la toma de decisiones.

🎬 **Satisfacción del Clima Laboral**

- Mediante Resolución de Gerencia General N° 050-2018-OEFA/SEG de fecha 09 de julio 2018, se aprueba el Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano modificado a julio – diciembre 2018, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales del OEFA y a la mejora de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, elevando la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.
- La encuesta anual de Clima Laboral permitirá proponer medidas de corrección, tanto en la estructura de la organización y su rendimiento, los tipos de liderazgo y comunicación, el comportamiento del personal directivo o las técnicas de motivación laboral a emplear.

🎬 **Procesos Ejecutados del PAC**


- Para alcanzar el porcentaje informado, se resalta como principal medida adoptada la de mantener reuniones de coordinación entre las áreas usuarias y la Unidad de Abastecimiento para establecer la consolidación de sus necesidades en requerimientos conjuntos y la presentación oportuna de los mismos; así como para lograr una óptima formulación de los requerimientos, términos de referencia o especificaciones técnicas y los respectivos requisitos de calificación.
- Para el siguiente ejercicio se prevé mantener la estrategia adoptada; así como realizar capacitaciones periódicas a los operadores logísticos de las áreas usuarias y al personal del órgano encargado de las contrataciones.

S4. Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la Institución

Acción estratégica vinculada con el primer pilar central de la Política de Modernización de la Gestión Pública denominada “Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos”.

Mide el nivel de implementación del sistema de Planeamiento Estratégico en la Institución, mediante las variables: Formulación o actualización del PEI, 04 Informes de análisis estratégico, Formulación de POI en fecha prevista

Tabla 43
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica S4.	Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.			
Indicador S4.1	Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	0.600	1.000	1.000	1.000
Responsable:  Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)				

Indicador S4.1 “Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.”

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- Con Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, documento que contó con la participación permanente de las áreas responsables de su diseño e implementación; en coordinación con los especialistas del CEPLAN y el MINAM. El PEI 2019-2022 del OEFA, incorpora nuevos objetivos y acciones estratégicas, con indicadores diseñados bajo un enfoque de articulación y desempeño de productos y resultados.
- Con la Disposición Complementaria Derogatoria de la Directiva N° 001 -2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional¹³”, se deja sin efecto la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PCD “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”, que establece en el Artículo

¹³ Aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/CD, del 02 de mayo de 2017.

40. Del Informe de Análisis Estratégico, la elaboración de los informes trimestrales de análisis estratégico.

- Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°146-2018-OEFA/PCD, se aprobó el Plan Operativo Institucional del OEFA 2019, considerando las propuestas desarrolladas en coordinación con los órganos que forman parte del OEFA; así como las coordinaciones con el CEPLAN para registrar el Plan Operativo Institucional 2019 en el aplicativo CEPLAN V.01.

Por lo expuesto, el resultado obtenido del indicador fue el siguiente:

Tabla 44
Resultados del Indicador

Indicador	Variable	Progra- mación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumpli- miento
Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico	Formulación o actualización del PEI	1	1	100%
	04 informes de análisis estratégico	4	0	0%
	Formulación de POI en fecha prevista	1	1	100%
Resultado (V1*40%+V2*40%+V3*20%)		1.000	0.600	◆ 60%

Dificultades

- Respecto a la elaboración del PEI 2019-2022, se tuvieron las siguientes dificultades:
 - o En cada proceso se presentaron demoras en la presentación de información por parte de las áreas involucradas; asimismo, se presentaron postergaciones y cancelaciones de las reuniones de trabajo, dificultando el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos.
 - o Modificación del marco normativo del CEPLAN, y con ello, el desarrollo del proceso de planeamiento institucional para todas las entidades miembros del SINAPLAN.

Medidas correctivas


- Se sostuvieron reuniones de coordinación con el CEPLAN, a fin de recibir una transferencia metodológica personalizada para la actualización de los documentos normativos.
- Se incremento el capital humano en la coordinación de Planeamiento para la elaboración del PEI 2019-2022 y del POI 2019 del OEFA.

S5. Transferir las funciones y competencias planificadas a la gestión del OEFA

Mide el nivel de implementación de las funciones y competencias a ser transferidas desde el PRODUCE al OEFA.

Para el cálculo del indicador, se estableció un universo de 122 funciones y competencias de los Subsectores Pesquería e Industria (Manufacturera y Comercio Interno), las cuales fueron objeto de transferencia PRODUCE - OEFA, iniciado en el año 2011 y cuyo término estaba proyectado hasta el año 2019.

Tabla 45
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica S5.	Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA			
Indicador S5.1	Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	27%	100%	100%	100%
Responsable:  Gerencia General (GEG)				

Indicador S5.1 “Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA”

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- La Comisión de Transferencia de Funciones PRODUCE-OEFA, coadyuvó al cierre del proceso de transferencia de funciones y competencias. Durante el 2017, se han transferido 107 funciones relacionadas al Subsector Industria, que sumadas a las 15 funciones transferidas en los ejercicios anteriores (1 del Subsector Pesquería y 14 del Subsector Industria), totalizan el 100% de funciones transferidas del PRODUCE al OEFA previstas para todo el proceso de transferencia.

Tabla 46
Cumplimiento del Proceso de Transferencia de Funciones de PRODUCE al OEFA

Subsector	Años 2011-2016	Año 2017			Total	Comentarios
		I Semestre	II Semestre			
Subsector Pesquería (2011-2012)	1	--	--	--	1	Subsector transferido por resolución en el año 2012
Subsector Industria (2013-2017)	14	--	--	--	14	Actividades transferidas durante los años 2013 al 2016
	--	21	28	58	107	Actividades transferidas en el 5°, 6° y 7° cronograma de transferencia
Total	15	21	28	58	122	
Avance (%)	12.3%	17.2%	23.0%	47.5%	100.0%	

Fuente: Comunicación electrónica de la Comisión de Transferencia PRODUCE - OEFA

- Durante el año 2018, se logró gestionar la aprobación de la transferencia financiera del PRODUCE al OEFA, generada como consecuencia de la transferencia de funciones culminada en el 2017:
 - o La cuadragésima disposición complementaria final de la Ley N° 30879, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, autoriza al Ministerio de la Producción, durante el Año Fiscal 2018, a realizar la transferencia financiera a favor del OEFA, hasta por la suma de S/ 188,217.00 para el financiamiento de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones en materia ambiental del sector industria.
 - o Mediante Resolución Ministerial N° 556-2018-PRODUCE, se aprueba la transferencia financiera a favor del OEFA por S/. 188,217.00.

- Considerando lo anterior, en el año 2018 se muestra una alta ejecución del indicador:


Tabla 47
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	100%	100%	★ 100%

S6. Mejorar la imagen institucional del OEFA






La acción estratégica busca establecer relaciones más estrechas y fluidas con los diversos públicos objetivos, a fin de fortalecer la imagen institucional y contribuir a la consecución de los objetivos y metas del OEFA.

Tabla 48
Indicador de la Acción Estratégica Institucional

Acción Estratégica S6.	Mejorar la imagen institucional del OEFA			
Indicador S6.1	Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano			
Meta	Línea de Base	2017	2018	2019
	92%	93%	94%	95%
Responsable:  Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI)				

Indicador S6.1 “Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano”

Para el cálculo del indicador se elaboró una encuesta que contiene cinco (05) preguntas relacionadas directamente con el servicio brindado, a fin de conocer la percepción de los ciudadanos respecto de la atención brindada en las sedes del OEFA a nivel nacional: por el Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía (SIAC en la sede central); y, por los colaboradores designados para esta función en las Oficinas Desconcentradas y de Enlace. Las preguntas formuladas, fueron:

-  ¿El tiempo de espera para ser atendido(a) fue?
-  ¿Se resolvió adecuadamente su consulta y/o duda?
-  A su criterio ¿La persona que lo (a) atendió tenía conocimientos sobre la materia?
-  ¿Cómo calificaría la atención / orientación recibida?
-  ¿Nos podría dar alguna recomendación y/o sugerencia para mejorar la atención?”


Se considera “Ciudadano satisfecho” a aquel encuestado que reporta estar “satisfecho” o “muy satisfecho” con la atención recibida, y en relación directa con la pregunta *¿Cómo calificaría la atención / orientación recibida?* al encontrarse relacionada directamente como la atención/orientación brindada.

A continuación, se detallan los resultados-logros, dificultades encontradas y medidas correctivas adoptadas en la implementación del indicador:

Resultados-Logros

- De acuerdo a ello, en base al análisis realizado al cierre del cuarto trimestre, se obtuvo como resultado un porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano de 95.94% de satisfacción a nivel nacional.

Tabla 49
Resultados del Indicador

Indicador	Programación (2018)	Ejecución (2018)	% de cumplimiento
Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	94%	96%	 102%

- En ese contexto, para conocer el porcentaje total de satisfacción de la ciudadanía respecto del servicio de atención brindada por el OEFA en el año 2018, se realizó un seguimiento trimestral, encontrándose un total de 9,687 personas encuestadas, conforme al siguiente detalle:

Tabla 50
Porcentaje total alcanzado a nivel nacional, 2018

Número de encuestados	Encuestados con alta satisfacción	Ejecución (2018)
9,687	9,294	95.94%


Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales (ORI)

Dificultades

- Los encargados de la atención a la ciudadanía en las Oficinas Desconcentradas y de Enlace, comunicaron en relación a las “Encuestas de Satisfacción del Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía”, que la población incurría en errores y/o confusiones en el llenado de la pregunta relacionada al nivel de satisfacción.

Medidas correctivas

- Mediante Memorandum N° 35-2018-OEFA/CSAC del 7 de noviembre de 2018, la Coordinación del Servicio de Información y Atención a la Ciudadanía (CSAC), remitió a la Coordinación de Oficinas Desconcentradas (CODE), la modificación del formato de Encuesta de Satisfacción, donde se alineó la información a una estructura más amigable, segmentándola en aspectos generales que contemplan los datos de la ciudadanía y el cuestionario, donde se elaboró un cuadro estratégico que incluye la puntuación y descripción de la calidad de atención, para el rápido entendimiento y llenado de la encuesta.

A landscape photograph with a teal and blue color cast. In the foreground, two workers wearing white hard hats and safety vests are standing on a dark, possibly plastic-lined, surface. The worker on the left is holding a clipboard and looking at it, while the worker on the right is looking at a mobile device. The background shows a vast, open landscape with rolling hills and a cloudy sky. Two large white curved brackets are positioned on either side of the text.

4. Propuestas para mejorar la estrategia

4. Propuestas para mejorar la estrategia

Sobre el diseño del PEI

- Revisar y actualizar el PEI, a fin de asegurar su permanente alineamiento con la misión institucional y objetivos superiores.

Sobre la implementación del PEI

- Continuar creando y fortaleciendo canales claros de difusión sobre el marco estratégico institucional del OEFA contenido en el PEI vigente, para que todos los colaboradores tengan acceso directo a él, lo conozcan, lo consulten, a fin de asegurar la participación activa y el compromiso de los colaboradores.
- Articular el PEI en el desarrollo de las actividades operativas institucionales.

Sobre el Seguimiento y Evaluación del PEI

- Realizar el seguimiento sistemático al desempeño y logros de los indicadores del PEI vigente, de manera que permita corregir problemas y mejorar resultados, para el logro de los objetivos propuestos.
- Realizar acciones de difusión sobre la información generada, para el conocimiento y análisis que de ella se haga, permitiendo su transformación en aprendizajes y acciones, que retroalimenten la gestión, aplicando los correctivos necesarios en aquellos aspectos que así lo requieran.

5. Conclusiones y recomendaciones



5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

Sobre la construcción del PEI

- Respecto a la construcción de los OEI del PEI del OEFA, en estos se contempla únicamente el desarrollo de las funciones vinculadas con la “Evaluación, supervisión y fiscalización en materia ambiental, pero no se tiene mayor desarrollo en la función del OEFA como “*Ente rector del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental*”, como lo establece el Artículo 6 de su ley de creación¹⁴
- La actualización del Reglamento de Organización y Funciones, determina el punto inicial para la actualización de diversos documentos de gestión en la institución, entre ellos el Plan Estratégico Institucional, en donde se determinen los nuevos indicadores y metas correspondientes a las nuevas responsabilidades asumidas por las diversas direcciones y áreas que conforman el OEFA.
- Respecto a las AEI del *OEI2. Modernizar la Gestión institucional del OEFA*, es necesario hacer una revisión en la construcción de la *AEI S5. Transferir las funciones y competencias planificadas a la gestión del OEFA*, debido a que su naturaleza y forma de medición constituyen más una actividad de carácter temporal dentro del proceso productivo de un servicio que brinda el OEFA.

Sobre los indicadores del PEI

- Se tiene un desempeño adecuado en la mayor parte de los objetivos y las acciones estratégicas institucionales del PEI 2017-2019, correspondiente al año 2018, lo que se infiere de una adecuada gestión institucional.
- Los indicadores para la medición de cada objetivo estratégico, son representativos, sin embargo, dado el alineamiento que debe existir entre el PEI y el Programa Presupuestal 0144 “Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos” al cual contribuye el OEFA, se requiere una revisión y ajuste del indicador referente a los *administrados con conductas de incumplimientos*. Dicha revisión y mejora se han plasmado en el PEI 2019 - 2022, aprobado mediante resolución de consejo directivo N° 033-2018-OEFA/CD.

¹⁴ Ley N° 29325. Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

- Se observa que, en el 2018, dos de los tres indicadores de objetivos estratégicos tienen un rendimiento de bueno y muy bueno, mientras que 9 de 12 indicadores de acciones estratégicas cuentan con la misma clase de rendimiento, siendo superior a 100% en algunos casos. Adicionalmente, aquellos indicadores en los que no se cumple con la meta programada, se debe principalmente a asuntos externos a las unidades ejecutoras, así como a la formulación del indicador, por lo que la aprobación del PEI 2019 - 2022 corregiría estos inconvenientes.
- Se tiene un desempeño adecuado en la mayor parte de los objetivos y las acciones estratégicas institucionales del PEI, lo que se infiere de una adecuada gestión institucional; sin embargo, se ha presentado un avance rezagado en el indicador *OE1 “Porcentaje de Administrados con conductas de incumplimientos, que se adecúan a derecho”*. Este bajo desempeño se debe principalmente a la formulación de la meta y debido a que su resultado depende en gran parte de los administrados y no únicamente del OEFA.
- En cuanto al indicador *AEI 1.1.1 “Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas”*, la meta no pudo ser alcanzada debido a que las acciones de supervisión a EFA no contemplaron dicho resultado dentro del diseño de sus intervenciones.

Sobre la articulación del PEI con otros instrumentos de gestión

- Las acciones estratégicas institucionales se encuentran alineadas y contribuyen a los objetivos estratégicos institucionales del PEI del OEFA ya que existe una cadena causal entre ellas. Sin embargo, si bien existe un alineamiento con el programa presupuestal 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos, al cual contribuye el OEFA, esta no es completamente evidente (relación PEI y PP).
- El análisis del PP nos muestra una contribución directa para alcanzar los OEI y AEI del PEI, y se encuentra articulado al producto 3 “Entidades supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental” del PP 144, el cual se encuentra a su cargo y con el que tienen el mismo modelo causal.

Sobre los resultados obtenidos de los indicadores del PEI

- 187 productos relacionados a la función de evaluación ambiental, de los cuales 12 están referidos a las Evaluaciones Ambientales Tempranas (EAT), 16 Evaluaciones Ambientales que Determinan Causalidad (EADC), 13 Vigilancias

Ambientales (VA), 130 Identificaciones de Pasivos Ambientales del Sub sector Hidrocarburos (IPASH) y 16 Identificaciones de posibles Sitios Impactados (ISI).

- 4,198 productos generados como consecuencia de las supervisiones directas en los diferentes sectores a cargo de las Direcciones de Supervisión Ambiental: Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP) y Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS), y las Oficinas Desconcentradas (ODE), según el siguiente detalle:
 - o 2,247 informes de supervisiones directas culminados por la DSEM, DSAP y DSIS, de dichas supervisiones 762 fueron especiales y 1,485 fueron programadas. Dentro de este grupo se encuentran informes de acciones realizadas entre los años 2017 y 2018.
 - o 1,951 informes de supervisiones directas a Unidades Menores de Hidrocarburos realizadas por las Oficinas Desconcentradas.
- 64 resoluciones que ordenan 251 medidas administrativas, en tanto generan alto riesgo o daño ambiental en los sectores: minería, hidrocarburos, pesquería, industria y agricultura.
- 2,410 supervisiones a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA).
- 1,558 áreas degradadas por residuos sólidos municipales a nivel nacional.
- 171 emergencias ambientales atendidas.
- 1,428 denuncias ambientales recibidas, lo cual evidencia la percepción negativa de la ciudadanía sobre la calidad ambiental. El 32% de las denuncias recibidas son de competencia de los sectores de fiscalización directa del OEFA.
- 331 solicitudes recibidas del Congreso de la República, sobre requerimiento de información en materia de la fiscalización ambiental.
- 210 acciones de supervisión requeridas por las Fiscalías Especializadas en materia ambiental.

5.2 Recomendaciones

- Se hace necesaria la revisión y análisis de los objetivos estratégicos del PEI, a fin de establecer los logros esperados en el cumplimiento de su función.
- Se recomienda sistematizar la información obtenida de los indicadores del PEI, de modo que permita vincularse con los nuevos indicadores del PEI 2019 - 2022 para el seguimiento de estos resultados.
- Respecto a la AE 1.1: Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados, resulta necesario su revisión a fin de asegurar que se encuentre acorde con el enfoque utilizado en el seguimiento al cumplimiento de las funciones de las EFA.
- Se recomienda realizar una revisión y ajuste del indicador correspondiente a la AEI S4. Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico, debido a que su cumplimiento se ha visto afectado por los cambios normativos implementados en el 2017.
- Se recomienda realizar una revisión de la AEI S5. Transferir las funciones y competencias planificadas a la gestión del OEFA y su correspondiente indicador, debido a que ya se cumplió en su totalidad la meta en la ejecución 2017 y construcción corresponde mayormente a una tarea necesaria para lograr una acción estratégica.

6. Anexos



6. ANEXOS

- **Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7).**

- **Cuarto informe de evaluación de implementación POI.**

 Resumen de evaluación de indicadores

Tabla 51. Tabla Resumen de los indicadores del Objetivo Estratégico Institucional N° 1
















OE/AE		INDICADORES		Linea Base	Metas			Ejecución	% de avance
					2017	2018	2019	2018	2018
OE1	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.	I.1.1	Porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho	SLB		70%	80%	30%	 43%
		I.1.2	Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA	SLB	88%	89%	90%	90%	 101%
AL1	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.	1.1.1	Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas	SLB		5.0%	10.0%	0%	 0%
AL2	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs	1.2.1	Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas	SLB	100.0%	100.0%	100.0%	106%	 106%
AL3	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA	1.3.1	Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	SLB	29%	33%	38%	54%	 164%
AL4	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia de OEFA	1.4.1	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	SLB	88%	90%	95%	90%	 100%
AL5	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA	1.5.1	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia	89.49%	90.05%	90.10%	90.15%	90.52%	 100%
AL6	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente	1.6.1	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo	SLB	85%	90%	95%	94%	 104%

Tabla 52. Tabla Resumen de los indicadores del Objetivo Estratégico Institucional N° 2

OE/AE		INDICADORES		Linea Base	Metas			Ejecución	%de avance
					2017	2018	2019	2018	2018
OE2	Modernizar la Gestión institucional del OEFA	I.2.1	Índice de efectividad de la Gestión institucional del OEFA	SLB	0.912	0.999	0.972	0.862	 92%
S1	Ejercer la defensa jurídica del OEFA	S1.1	Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	97.3%	97.5%	97.7%	97.9%	86.1%	 88%
S2	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA	S2.1	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA		0.8	1.6	2.4	2.4	 150%
S3	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA	S3.1	Índice de efectividad del desarrollo institucional	0.418	0.565	0.718	0.900	0.749	 104%
S4	Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.	S4.1	Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.	0.600	1.000	1.000	1.000	0.600	 60%
S5	Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA	S5.1	Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	27%	100%	100%	100%	100%	 100%
S6	Mejorar la imagen institucional del OEFA	S6.1	Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	92%	93%	94%	95%	96%	 102%



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 08886607"



08886607